

Plan Operativo ANUAL 2019

MUNICIPALIDAD DE GALVARINO

MUNICIPALIDAD GALVARINO
La Comuna Crece...

Alcalde
Marcos Hernández Rojas

INDICE

Materia	Página
Secretaría de Planificación Comunal ……	3
Unidad de Vivienda y Urbanismo	4
Unidad de Proyectos	7
Gestión Hídrica	10
Administración Municipal……...	13
Actividades Municipales con Comunidades	14
Aniversario de Galvarino	17
Programa Radial Municipal	20
Materiales de Oficina y Otros	22
Dirección de Obras Municipal……	23
Mantención y Reposición Alumbrado Público	24
Programa Mantención de Áreas y Espacios Públicos	26
Mantención Edificios e Infraestructura Pública	27
Mantención y Conservación Vial Rural	31
Implementación Equipamiento Técnico DOM	34
Dirección de Desarrollo Comunitario……...	37
Programa Adulto Mayor	38
Programa Asistencia Social Paliativa	43
Programa Oficina Asuntos Religiosos	46
Beca Municipal	49
Programa Cultura y Turismo	52
Programa Deportes	57
Programa Inclusión	61
Programa Emergencia	65
Festival del Valle	68
Festividades Fin de Año	71

Festividades del Ámbito Social, Religiosas y Culturales 74
Fiesta del “Cordero Al Carbón” 77
Programa Infancia y Juventud 81
Programa Mapuche 86
Programa Mujeres 91
Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 95
Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) 101
Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) 105
Programa Organizaciones Comunitarias 109
Programa Seguridad Ciudadana 113
Unidad de Desarrollo Económico Local…… 116
Proyecto de Inversión UDEL 117
Programa de Desarrollo Agropecuario Rural (PRODER) 121
PDTI Territorio 1 127
PDTI Territorio 2 133
PDTI Territorio 3 139
Departamento de Administración y Finanzas…… 145
Departamento de Tránsito y Transporte Público…… 147
Requerimientos de Personal…… 151
Presupuesto Municipal……... 154

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**UNIDAD DE VIVIENDA Y URBANISMO**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Descripción Del Proyecto de Inversión:

La unidad de vivienda tiene la función de prestar asesoría y orientación a familias que presentan condiciones de vulnerabilidad social, tanto a nivel rural como urbano, de la comuna de Galvarino, y que deseen acceder a la oferta programática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Región de La Araucanía.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Asesorar a las familias vulnerables de la comuna en la postulación a los programas del SERVIU para la adquisición de una vivienda nueva, vivienda usada, mejoramiento de vivienda o espacios comunitarios, etc.

Objetivos:

- Promover la difusión de los diferentes programas habitacionales en la comunidad galvarinense, a través de charlas informativas.
- Contribuir a superar las condiciones de carencia habitacional que presentan las familias de la comuna, desde un enfoque participativo.
- Promover el involucramiento de las familias en el proyecto habitacional a desarrollar, reconociendo la realidad y características tanto de la vida rural como urbana.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de Meta	Fórmula
• 2 sectores rurales reciben charla informativa en sus sedes comunitarias.	• Charla informativas acerca de los diferentes programas habitacionales.	• Registro de asistencia. • Registro fotográfico.	• (Sectores rurales que reciben charla/2) x 100.
• 20 Proyectos individuales ingresados para postulación a programa habitabilidad	• Preparación de proyecto habitacional técnico y social.	• Oficio conductor ingreso de proyecto a SERVIU. • Nómina de	• (N° de postulantes/ 50) x 100

rural.		postulantes.	
• Ingreso al Banco de Proyectos SERVIU de 2 comités destinados al Programa de Protección al Patrimonio Familiar	• Charlas de difusión. • Preparación de Proyecto Habitacional Técnico y Social.	• Oficio conductor ingreso de proyecto a SERVIU. • Nómina de postulantes.	• (N° de postulantes/2) x 100

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		SECPLAN	
					NOMBRE PROGRAMA	Vivienda y Urbanismo	Monto Total (M$)	35.400
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**33.600**
21	04	004			Arquitecto			14.400
21	04	004			Ingeniero Civil o Ingeniero Constructor			14.400
21	04	004			Administrativo Secretaría			4.800
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**300**
22	01	001			Para personas			300
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**1.300**
22	04	001			Materiales de oficina			600
22	04	009			Insumos repuestos y accesorios computacionales			700
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**200**
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes			200

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**UNIDAD DE PROYECTOS**
Subprograma	**SERVICIOS COMUNITARIOS**
Unidad Responsable	**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

La unidad se encuentra destinada a la realización de proyectos, tanto a nivel rural como urbano de la comuna, de este modo se desarrollaran proyectos de infraestructura, área verde, electrificación rural, caminos, entre otros.
La unidad de Proyectos es la encargada de formular e instrumentalizar la estrategia municipal, en relación a planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna, así como la planificación de su Desarrollo Urbano.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Formulación de proyectos de caminos vecinales, protección y fomento de la biodiversidad, mejora en infraestructuras y equipamiento comunal, etc.

Objetivos:

- Realizar diversos tipos de iniciativas para contribuir al desarrollo de infraestructura en la comuna.
- Generar proyectos de áreas verdes, para fomentar la vida lúdica y deportiva en la comuna.
- Realizar iniciativas para mejorar el estado de los caminos vecinales de la comuna.
- Generar la postulación a proyectos de electrificación rural.
- Apoyo en la confección de la cuenta pública año 2019 y presupuesto municipal año 2020.
- Conocer las diferentes fuentes de financiamiento a nivel país para postulación de proyectos.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Fórmula
• Postulación de 6 Proyectos PMU de diferentes	• Ingreso a sistema online subdereenlinea 6	• Generación de 6 fichas de presentación de	• (N° de fichas/6) x 100

iniciativas.	iniciativas, quedando en estado en Revisión URS, para posteriormente obtener el estado elegible.	proyectos.	
• Postulación de 4 proyectos de mejoramiento de caminos, de acuerdo a la demanda entregada por dirección de obras.	• Envío de proyectos a Gobierno Regional y obtener RATE: AT	• Generación de 4 fichas IDI en Banco integrado de Proyectos.	• N° de fichas/4) x 100
• Postulación de 1 proyectos de Electrificación Rural.	• Envío de proyecto a Gobierno Regional.	• Ficha IDI generada por el Gobierno Regional, en Banco Integrado de Proyectos.	• (N° proyectos postulados/1) x 100.
• Realización de Cuenta Pública año 2018 y Presupuesto Municipal año 2020.	• Entrega de Cuenta Pública y Presupuesto Municipal en los plazos que la ley lo indica.	• Presupuesto Municipal se verifica al obtener acuerdo de concejo favorable.	

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		SECPLAN	
					NOMBRE PROGRAMA	Unidad de Proyectos	Monto Total (M$)	45.400
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**41.100**
21	04	004			Apoyo en el sistema de compras en Mercado Público			5.400
21	04	004			Apoyo realización proyectos electrificación rural			4.500
21	04	004			Profesional Ingeniero Civil encargado proyectos			15.600
21	04	004			Arquitecto encargado de proyectos			9.600
21	04	004			Profesional proyectos sociales			6.000
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**200**
22	01	001			Para personas			200
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**100**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			100
31	**01**				**ESTUDIOS BÁSICOS**			**4.000**
31	01	002			Consultorías - Ensayos			4.000

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA DE GESTIÓN HIDRICA**
Subprograma	**PROGRAMA SOCIALES**
Unidad Responsable	**SECPLAN**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

La oficina de Asuntos Hídricos se instala dentro del Municipio, dado el diagnóstico local de déficit hídrico comunal (en la zona rural existe un alto porcentaje de familias que no cuentan con agua potable), la carencia de sistemas sanitarios de las viviendas rurales, y las precarias condiciones de almacenaje, mantenimiento, uso y recolección de aguas para consumo humano.

Es en este sentido la oficina de Asuntos Hídricos colabora en la sistematización de información, la formulación de proyectos de agua potable y casetas sanitarias, y colabora con la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP en el desarrollo de sus iniciativas.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

El enfoque para la Oficina de “Asuntos Hídricos”, busca mejorar y focalizar la atención a los habitantes de la ruralidad de la comuna, definidas como carenciadas o en fragilidad de acceso a consumo de agua para bebida humana, de acceso a una infraestructura sanitaria adecuada, y el desarrollo mínimo en sustentación de la unidad económico familiar, sus entornos y sus espacios medioambientales por medio de la creación de una oficina de coordinación y acción, de medidas técnico administrativas paliativas, en pro de resolución de causales y efectos de la falta de recursos hídricos.

Objetivos:

- Consolidar una oficina de asuntos hídricos como un espacio técnico administrativo de coordinación y gestión de esfuerzos para el desarrollo de medidas paliativo correctivas, con referencia a la creciente escases de recursos hídricos, y la necesidad de la población rural con infraestructura sanitaria.
- La concreción de línea base de información sobre la situación real de falencias hídricas y sanitarias, familias afectadas, e iniciativas implementadas en el periodo.
- Realización de iniciativas que ayuden a disminuir el déficit hídrico de la comuna, ya sea con soluciones individuales o colectivas, para posteriormente buscar fuentes de financiamiento.
- Realización de iniciativas de saneamiento sanitario para los habitantes que viven en la zona rural de la comuna, para posteriormente buscar fuentes de financiamiento.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de Meta	Formula
• Realizar la planificación de la comuna para pasar de un 7% de cobertura actual en agua potable a un 90% de cobertura.	• Generar un mapa de planificación comunal.	• Mapa de Planificación Comunal	
• Realización de 1 proyectos de abastos de agua	• Se deberá levantar información en terreno, realizar especificaciones técnicas, presupuestos y planos para las soluciones de agua.	• Ficha de postulación al sistema online subdereenlinea	
• Realización de 02 proyecto de infraestructura Sanitaria	• Se deberá levantar información en terreno, realizar especificaciones técnicas, presupuestos y planos para las soluciones de agua.	• Ficha de postulación al sistema online subdereenlinea	• (N° fichas postulación / 2) x 100 (%).
• Apoyo a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, en el desarrollo de proyectos de diseño de APR Villa Coihueco, APR Villa El Capricho, APR Aillinco y APR Temuco - Cholchol	• Enviar toda la documentación solicitada por la DOH con respecto a los alcances que tendrán estos proyectos.		

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		SECPLAN	
					NOMBRE PROGRAMA	Gestión Hídrica	Monto Total (M$)	20.200
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTROS GASTOS EN PERSONAL**			**20.000**
21	04	004			Profesional Ingeniero Constructor			14.400
21	04	004			Encargada de Proyectos (Asistencia Técnica Saneamiento de títulos)			5.600
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDA**			**200**
22	01	001			Para Personas			200

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES CON LA COMUNIDAD**
Subprograma	**ACTIVIDADES MUNICIPALES**
Unidad Responsable	**ADMINISTRACION**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

En el ámbito de las actividades con la comunidad, el municipio es el articulador e impulsor de iniciativas en conjunto con organizaciones sociales y comunitarias, ya sean del área rural y urbana. Cada año, la municipalidad organiza actividades conmemorativas, protocolares o de interés público como por ejemplo; el mes de la patria, inauguraciones, entre otras de interés social y comunitario.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

De acuerdo al PLADECO, la participación ciudadana implica distintos niveles de organización y fortalecimiento de la sociedad civil. Para ello, la municipalidad debe propender a generar mecanismos adecuados que garanticen la participación de la comunidad, tanto a nivel individual como colectivo, ya sea desde el ámbito comunitario, institucional y tradicional.

Objetivos:

- Generar instancias de encuentro cultural, con base en actividades conmemorativas tradicionales entre organizaciones sociales, comunitarias y la municipalidad de Galvarino.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Convocar a las Escuelas, instituciones y autoridades de la comuna y autoridades tradicionales a participar de actividades conmemorativas tradicionales.	• Acto Cívico y Desfile	• Nómina de asistencia de escuelas e instituciones participantes al desfile. Registro fotográfico.	• (N° de escuelas participantes/número total de establecimientos educacionales)*100%
• Difundir las actividades	• Entrega de trípticos y	• Archivar una copia del modelo	• (N° de documentos

programadas en el marco de las actividades de fiestas patrias u otras ceremonias como inauguraciones que requiera que la comunidad se encuentre informada.	material publicitario con el Programa oficial de las actividades organizadas, entre otros.	original de impresión del tríptico, o diseño de otros materiales publicitarios. Archivo de convocatorias por medio de redes sociales y página web institucional.	generados/1000) *100%.
• Convocar a las autoridades, formales, tradicionales instituciones y organizaciones de la comuna para las actividades.	• Invitaciones a actividades protocolares, como actos cívicos, desfiles, inauguraciones, vinos de honor, entre otras, no contenidas en otros programas municipales.	• Registro fotográfico y confirmación de asistencia.	• (N° de personas instituciones y organizaciones asistentes / N° de personas instituciones y organizaciones convocadas)*100 %

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
					NOMBRE PROGRAMA	Actividades Municipales con Comunidad	Monto Total (M$)	17.483
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**13.533**
21	04	004			Apoyo en la coordinación			13.333
21	04	004			Servicios periodísticos			200
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.000**
22	01	001			Para personas			1.000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**1.500**
22	04	001			Materiales de oficina			900
22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computación			300
22	04	999			Otros (micrófonos			300
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**			**600**
22	07	002			Servicio de impresión			600
22	**09**				**ARRIENDOS**			**400**
22	09	999			Otros (Amplificación)			400
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**200**
24	01	008			Premios y otros			200
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**			**250**
29	06	001			Equipos computacionales y periféricos			250

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA ANIVERSARIO DE GALVARINO**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**ADMINISTRACION**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Cada año en el mes de abril, se celebra el aniversario de la comuna Galvarino. Una instancia que reúne a cientos de galvarinenses en diversas actividades que el Municipio desarrolla. Entre ellas; el tradicional acto cívico y desfile, vino de honor para las autoridades, Cuenta Pública de la gestión municipal, entre otros.
Es por ello, que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad es la encargada de organizar las actividades protocolares de celebración para el aniversario de la comuna de Galvarino.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Ampliación de participación ciudadana en actividades conmemorativas tradicionales de la comuna.

Objetivos:

- Generar instancias de encuentro entre los habitantes de Galvarino.
- Fomentar la participación ciudadana de los galvarinenses en las diferentes actividades programadas para el aniversario de Galvarino.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Convocar al 70% de las Escuelas, instituciones y autoridades de la comuna a participar de esta actividad.	• Acto Cívico y Desfile Aniversario comunal	• Nómina de asistencia de escuelas e instituciones participantes al desfile. Registro fotográfico.	• (N° de escuelas participantes/número total de establecimientos educacionales)*100%
• Generar una instancia de encuentro conmemorativo, entre autoridades y comunidad, en el	• Vino de Honor para autoridades y comunidad (Aniversario de la Comuna).	• Registro fotográfico de la actividad.	• (N° de autoridades comunales participantes/total de autoridades de la comuna)*100%

marco del aniversario de Galvarino.			
• Difundir las actividades programadas en el marco de las actividades de aniversario que requiera que la comunidad se encuentre informada.	• Entrega de trípticos y material publicitario con el Programa oficial de las actividades organizadas, entre otros.	• Archivar una copia del modelo original de impresión del tríptico, o diseño de otros materiales publicitarios. Archivo de convocatorias por medio de redes sociales y página web institucional.	• (N° de documentos generados/1000) *100%.
• Convocar al 70% de las autoridades, instituciones y organizaciones de la comuna para esta actividad.	• Cuenta Pública.	• Registro fotográfico y confirmación de asistencia.	• (N° de personas instituciones y organizaciones asistentes / N° de personas instituciones y organizaciones convocadas)*100 %
• Convocar al 70% de las autoridades, instituciones y organizaciones de la comuna para esta actividad.	• Vino de Honor Cuenta Pública.	• Registro fotográfico.	• (N° de personas instituciones y organizaciones asistentes / N° de personas instituciones y organizaciones convocadas)*100 %

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
					NOMBRE PROGRAMA	Aniversario de Galvarino	Monto Total (M$)	5.600
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.800**
22	01	001			Para personas			1.800
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**			**700**
22	07	001			Servicio de publicidad			700
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**2.500**
22	08	011			Servicio producción de eventos			2.500
22	**09**				**ARRIENDOS**			**400**
22	09	999			Otros			400
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**200**
24	01	008			Premios y otros			200

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**EMISIÓN DE PROGRAMA RADIAL MUNICIPAL**
Subprograma	**SERVICIOS COMUNITARIOS**
Unidad Responsable	**ADMINISTRACION**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Galvarino, es la responsable de planificar y ejecutar un programa radial de 30 minutos, los días lunes, miércoles y viernes.

Este espacio radial lleva por nombre **"Galvarino al día"** y se emite en dos horarios. Así también durante estos días se transmiten cápsulas diarias.

La Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Galvarino pueda realizar dos despachos en directo en el día, en cualquier horario, con una duración de 5 minutos, cuando se esté realizando una actividad importante en la comuna o el Municipio (ceremonias, show, eventos, etc.).

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Difundir y promover a la comunidad, las actividades que desarrolla la Municipalidad de Galvarino través de un programa radial.

Objetivos:

- Difundir y promover a la comunidad, las actividades que desarrolla la Municipalidad de Galvarino través de un programa radial.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Emitir tres veces a la semana un programa Radial de 30 minutos.	• Programa Radial Municipal "Galvarino al Día".	• Programa radial grabado en formato mp3.	• (N° de programas emitidos/ N° de programas planificados)*100 %

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
					NOMBRE PROGRAMA	Programa Radial Municipal	Monto Total (M$)	6.000
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**			**6.000**
22	07	001			Servicio de publicidad			6.000

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
					NOMBRE PROGRAMA	Materiales de oficina y otros	Monto Total (M$)	26.300
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**25.500**
22	04	001			Materiales de oficina			11.000
22	04	007			Materiales y útiles de aseo			2.500
22	04	009			Insumos, repuestos y accesos computacionales			12.000
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**			**500**
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA**			**300**
29	05	001			Máquinas y equipos de oficina			300

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**MANTENCION Y REPOSICIÓN ALUMBRADO**
Subprograma	**SERVICIOS COMUNITARIOS**
Unidad Responsable	**DIRECCIÓN DE OBRAS**

Descripción Del Proyecto de Inversión:

La Municipalidad de Galvarino a través de la Dirección de Obras debe proveer el pago del suministro de la luz eléctrica, del alumbrado público de la comuna.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Proveer el pago de suministro de energía eléctrica.

Objetivos:

- Mantener el pago de luz eléctrica para el alumbrado público, al día.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Satisfacer en un 100% las necesidades de servicio de alumbrado público.	• Generar los pagos mensuales de luz eléctrica para el alumbrado público de la comuna.	• Boletas pagadas de servicio de energía eléctrica del alumbrado público.	• (Cantidad de boletas pagadas/cantidad total anual de boletas)*100%

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	
					NOMBRE PROGRAMA	Mantención Alumbrado Público	Monto Total (M$)	68.000
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**			**68.000**
22	05	001			Electricidad			68.000

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA MANTENCION DE AREAS Y ESPACIOS PUBLICOS**
Subprograma	**SERVICIOS COMUNITARIOS**
Unidad Responsable	**DIRECCIÓN DE OBRAS**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Municipalidad de Galvarino a través de la Dirección de Obras, establece como programa de desarrollo la mantención de áreas verdes, plazas, plazoletas, espacios de juegos infantiles y recreación, acceso cementerio y espacios públicos afines.

El mejoramiento, la limpieza y la conservación de nuestra comuna, nos permite generar una imagen de ciudad más armónica, limpia y ordenada, obteniendo una estética que favorece a la comunidad, dando una imagen urbana relevante.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Mantener las áreas verdes públicas de la comuna y conservar el equipamiento comunitario, mediante la conservación y/o reposición de la infraestructura existente.

Objetivos:

- Crear conciencia de la mantención de las áreas verdes.
- Intervenir de forma íntegra los espacios públicos de la ciudad de Galvarino, en post del desarrollo de espacios armónicos que cumplan la función de lograr el esparcimiento y la recreación de los habitantes del sector urbano, entregando a niños y jóvenes espacios de esparcimiento adecuados y seguros.
- Mantener una limpieza constante y orden en la vía de acceso al Cementerio municipal y su entorno.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Mantención y conservación de áreas verdes.	• Mantener áreas verdes de la Plaza de Armas. • Mantener las áreas verdes las plazoletas del sector urbano.	• Informe mensual DOM	• (Sectores atendidos/Sectores solicitados) *100%

	• Mantener las áreas verdes en todas las calles del sector urbano. • Mantener áreas verdes en entorno acceso cementerio municipal		
• Instalación, reposición y mantención de mobiliarios urbanos; (basureros, escaños, juegos y otros).	• Mantención y reposición de juegos infantiles en plazas. • Mantención y reposición de basureros escaños y otros afines en los sectores urbanos.	• Informe DOM. • Orden de compra y/o solicitud de pedido	• (Sectores atendidos/Sectores solicitados)*100%

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	
					NOMBRE PROGRAMA	Mant. Áreas Verdes y Espacios Públicos	Monto Total (M$)	248.500
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**			**1.000**
22	03	002			Para máquinas y equipos			1.000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**9.000**
22	04	006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros			500
22	04	010			Mater para mantenimiento de inmuebles			6.000
22	04	011			Repuestos y accesorios vehículos			1.000
22	04	013			Equipos menores			1.000
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales			500
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**			**2.000**
22	06	002			Mantenimiento y reparación vehículos			2.000
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**236.500**
22	08	001			Servicio de aseo (Vertedero)			19.000
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			3.500
22	08	999			Otros (Apoyo para tareas y mantención áreas de verdes y aseo Municipal)			214.000

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**MANTENCION EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA**
Subprograma	**SERVICIOS COMUNITARIOS**
Unidad Responsable	**DIRECCIÓN DE OBRAS**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Municipalidad de Galvarino a través de la Dirección de Obras, establece como programa de desarrollo generar y desarrollar las reparaciones necesarias en los edificios públicos comunales bajo la administración municipal.
Con este ítem se promueve mantener la operatividad de infraestructura básica de los edificios e instalaciones con carácter público que mantiene y dependen de la Municipalidad de Galvarino.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Mantener la infraestructura y edificios públicos utilizando los insumos necesarios para esto.

Objetivos:

- Contar con los materiales necesarios para la mantención y reparaciones de edificios públicos de administración municipal.
- Mantener la operatividad de los edificios a favor de un buen uso.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Atender las necesidades de reparación y mantención de infraestructura pública.	• Mantención de los edificios públicos, manteniendo su funcionalidad. • Desarrollar eficazmente los trabajos de reparaciones.	• Informe DOM • Orden de compra y/o solicitudes de pedido.	• (Sectores atendidos/Sectores solicitados a atender)*100%

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	
					NOMBRE PROGRAMA	Mant. Edificios Infraestructura Pública	Monto Total (M$)	9.000
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**5.000**
22	04	010			Mater para mantenimiento de inmuebles			5.000
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**			**3.000**
22	06	001			Mantención y reparación edificaciones			3.000
22	**09**				**ARRIENDOS**			**1.000**
22	09	005			Arriendo de máquinas y equipos			1.000

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**MANTENCION Y CONSERVACION VIAL RURAL**
Subprograma	**SERVICIOS COMUNITARIOS**
Unidad Responsable	**DIRECCIÓN DE OBRAS**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Municipalidad de Galvarino a través de la Dirección de Obras, establece como Programa de Desarrollo la inversión vial rural, el mantenimiento de las vías, y el mejoramiento de la infraestructura de las redes primarias y secundarias, dando realce a la conectividad de los vecinos de la comuna, sobre todo los que habitan en la zona rural. El desarrollo de éste programa nos permite generar un crecimiento económico, dar acceso a los habitantes a la salud y educación, y a sus necesidades de distinta índole, conservando la cultura rural.
El programa se enfoca en atender la gran demanda que existe por parte de la comunidad, para lo cual se han generado métodos de participación con la misma, integrando a la programación de los trabajos, las necesidades de intervención de los lugares de su interés.
Al poder solucionar parte de nuestra problemática vial podemos desarrollar y mejorar distintos ámbitos de nuestro quehacer de servicio municipal.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Efectuar la conservación de las rutas del área rural, haciendo uso de maquinaria municipal.

Objetivos:

- Mantener una red vial adecuada para la conectividad de las familias, mediante la conservación y mejoramiento de estas, resguardando una intervención técnicamente favorable.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Mantener el 40% de los caminos no enrolados de la comuna. • Mantener aptos para su utilización los accesos a comunidades.	• Contar con un acopio de 15.000 m3 de material pétreo. • Disponer de 450 horas de Motoniveladora para estos	• Bitácora maquinaria • Informe DOM	• (Nº de caminos no enrolados atendidos/Nº de caminos no enrolados existentes)* 100%

	caminos.		
• Mantención acorde en un 30% de las necesidades según requerimientos de las comunidades sobre la instalación, reposición de alcantarillas.	• Cambio de alcantarillas en mal estado y colocación de nuevas en sectores requeridos por la comunidad	• Informe DOM • Orden de compra y/o solicitud de pedido.	• (Cantidad solicitudes atendidas/Cantidad requerimientos solicitados)*100%
• Mantención al 60% de las necesidades de señalética vial rural.	• Realizar inspecciones periódicas de señalética vial rural	• Informe DOM • Orden de compra y/o solicitud de pedido	• (Nº Mantenciones atendidas /Nº de mantenciones necesarias)*100 %
• Mantención al 40% de las necesidades de Puentes de la madera de comunidades.	• Mantener los Puentes de las comunidades aptos para su utilización	• Informe DOM • Orden de compra y/o solicitud de pedido	• Nº mantenciones atendidas/Nº mantenciones necesarias)*100 %

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
					NOMBRE PROGRAMA: Mantención y Conservación Vial Rural	Monto Total (M$): 252.500
					PRESUPUESTO POR PARTIDA	MONTOS DETALLADOS (M$)
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**98.000**
22	03	001			Para vehículos	98.000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**60.000**
22	04	010			Materiales para mantenimiento de inmuebles	4.000
22	04	011			Repuestos y accesorios vehículos	38.000
22	04	012			Otros materiales y útiles diversos	5.000
22	04	013			Equipos menores	2.000
22	04	016			Materias primas y similares	3.000
22	04	999			Otros	8.000
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**24.000**
22	06	002			Mantenimiento y reparación maquinarias y equipos de producción	22.000
22	06	999			otros	2.000
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**65.000**
22	08	999			Otros (Plan de Apoyo)	65.000
22	**09**				**ARRIENDOS**	**3.000**
22	09	005			Arriendo de máquinas y equipos	3.000
22	**12**				**OTROS GASTOS BIENES Y SERVICIOS CONSUMO**	**2.500**
22	12	002			Gastos menores	2.500

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA IMPLEMENTACION EQUIPO TECNICO DOM**
Subprograma	**SERVICIOS COMUNITARIOS**
Unidad Responsable	**DIRECCIÓN DE OBRAS**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Dirección de Obras Municipales, con la finalidad de poder cumplir con las diversas tareas del departamento, necesita contar con personal de apoyo para agilizar las distintas funciones.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Mantener constantemente los vehículos municipales.
Atención constante de público y funcionamiento del departamento.
Atención de público de manera continua en ausencia de Encargado Vial, cuando este se encuentre en terreno.
Mantener respaldo de las ayudas sociales que se realizan a través de esta dirección.

Objetivos:

- Crear y mantener un equipo de trabajo permanente que posea todas las herramientas e insumos mínimos para su buen desempeño en sus labores.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Mantener en óptimas condiciones los recintos municipales (estadio, taller municipal)	• Respaldar el equipo actual de trabajo apoyando con personal nuevo, insumos y mobiliarios.	• Plan de trabajo en Informe DOM • Orden de compra y/o solicitud de pedido a la dirección	• (Cantidad de requerimientos realizados/Cantidad de requerimientos solicitados)*100%
• Mantener constantemente atención de público y el funcionamiento del departamento.	• Ingreso de correspondencia externa, elaboración, mantención de los archivos, planillas de viáticos y adquisición del		

	departamento, entre otros		
• Apoyo a las funciones del departamento	• Apoyo a las funciones administrativas del departamento		
• Mantener constantemente atención de público en ausencia de Encargado Vial.	• Respaldar el equipo actual de trabajo apoyando con personal nuevo, insumos y mobiliarios. • Contratación de personal administrativo (a honorarios)	• Registro digital de solicitudes. • Registro digital de respuesta. • Registro de ayudas sociales entregadas.	• (Cantidad de requerimientos realizados/Cantidad de requerimientos solicitados)*100%

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	
					NOMBRE PROGRAMA	Implem. Equipo Administrativo y Técnico	Monto Total (M$)	19.640
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**18.840**
21	04	004			Apoyo contable de proyectos ejecutados por la dirección de obras			5.400
21	04	004			Apoyo en la confección de documentación especifica de la dirección de obras			4.800
21	04	004			Apoyo mantención de recintos			3.840
21	04	004			Apoyo en la confección de informes sociales			4.800
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**			**500**
29	05	002			Máquinas y Equipos de producción			500
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**			**300**
29	06	002			Equipos computacionales para redes inform.			300

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA ADULTO MAYOR**
Subprograma	**PROGRAMA SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Programa Adulto Mayor

El programa Adulto Mayor de la Municipalidad de Galvarino trabaja con las 17 organizaciones funcionales constituidas por personas mayores de 60 años, con Personalidad Jurídica (PJ) vigente, correspondientes tanto al sector urbano como rural de la comuna.

La iniciativa principal del programa está dirigida a promover el bienestar familiar, individual y espiritual a través de relaciones armoniosas entre los distintos grupos de adultos mayores, orientando las acciones al logro de un envejecimiento activo. Las iniciativas que se generan a través del programa tienen por objetivo empoderar a los adultos mayores a nivel individual y organizacional en el contexto comunal, fortaleciendo instancias de capacitación en el ámbito de liderazgo organizacional y elaboración de proyectos.

En este programa se trabaja con clubes de adulto mayor y personas mayores no organizadas; y las actividades que se desarrollan son: capacitaciones de liderazgo organizacional, celebraciones de aniversarios, Pasamos Agosto, mes del Adulto Mayor, Fiestas Patrias, Navidad, Atención Podológica, Gimnasia, taller de manualidades participación en actividades regionales (ejemplo: Provincial de cueca, visita a grupos de otras comunas, etc.), viajes y paseos a diferentes lugares, entre otras actividades que promuevan la participación activa de las personas mayores de la comuna.

Para el desarrollo de este programa se considera un Coordinador/a Comunitario/a, que debe trabaja en forma directa con los adultos mayores y las organizaciones comunitarias, siendo su principal función captar adultos mayores no organizados e integrarlos a todas aquellas instancias de recreación y promoción que se desarrollen en la comuna o fuera de ella, y así mantener activa la población mayor de la comuna.

Este programa considera además un/a Monitor/a de actividades, que debe apoyar la gestión del Coordinador/a Comunitario/a, en las distintas actividades que se realizan en el año con los adultos mayores de la comuna.

En el área recreativa del programa se considera un Facilitador Deportivo y Artístico, quien está encargado/a de desarrollar todas las actividades deportivas y artísticas que las personas mayores requieren para la ejecución de talleres de gimnasia o de baile en las dependencias de la casa del Adulto Mayor, teniendo la función de enseñar técnicas musicales y promover además temáticas de auto-cuidado y vida saludable. También cuentan con una sala de musculación que les permite fomentar la actividad física para luchar contra el sedentarismo.

Con respecto al servicio podológico realizado por la Podóloga, lo que se busca es mejorar la

calidad de vida del adulto mayor, por medio de atenciones podológicas realizadas en dependencias de la Casa del Adulto Mayor y Juntas de Vecinos o en el domicilio, prestando un servicio para la población rural y urbana de la comuna.

Con respecto al trabajo realizado por la Monitor/a de manualidades, tiene como finalidad promover espacios sanos de interacción y participación, con la presencia activa de los adultos mayores, lo cual permite rescatar y desarrollar las habilidades manuales y motrices, cumpliendo por tanto la función de mantener educada a la tercera edad a nivel organizacional y comunal.

Finalmente señalar que éste programa va enfocado a los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal de Galvarino, tales como deportes, con la habilitación de infraestructura deportiva y fomento a la actividad física contra el sedentarismo, y también en salud, con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento, ya que cuentan con un espacio de Atención podológica especializada en la casa del adulto mayor.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

Objetivos:

- Contribuir a la integración y participación activa de Adultos Mayores a nivel organizacional y comunal.
- Generar espacios recreativos, artísticos e interculturales para los adultos mayores de la comuna, con el fin de rescatar las habilidades de cada una de las personas mayores.
- Generar conciencia en estilos de vida saludable y auto-cuidado en salud en personas mayores del sector rural y urbano.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Fomentar la vida sana y saludable en los adultos mayores.	• Prestación de Servicio Podológico para Adultos Mayores de la comuna • Talleres de Música y Gimnasia.	• 50 personas mayores atendidas en forma mensual en servicio de podología. • Listas de asistencias. • Fotografías de la actividad realizada.	• (Organizaciones saludables/10) x 100 (%)

• Agrupaciones capacitadas y concientizadas acerca de liderazgo organizacional	• Capacitaciones relacionadas a: liderazgo. Manejo de documentación organizacional, elaboración de proyectos.	• Listas de asistencias. • Fotografías de la actividad realizada.	• (Organizaciones capacitadas/10) x 100 (%)
• Agrupaciones Urbanas y Rurales de Adultos Mayores de la comuna participando de actividades recreativas, deportivas y culturales de la comuna.	• Talleres de Gimnasia. • Talleres de Baile Entretenido. • Viajes Turísticos • Talleres de Manualidades. • Campeonato de cueca en distintas comunas de la región.	• Listas de Asistencia. • Fotografías y videos de actividades.	• (Organizaciones que participan de actividades municipales/ 10) x100(%)
• Agrupaciones de Adultos Mayores participando en actividades municipales.	• Celebración de aniversarios • Celebración “Pasamos Agosto” • Celebración mes del Adulto Mayor, con actividades como: presentación de artistas, encuentro de tunas. • Participación en actividades regionales. • Viajes de Agrupaciones a Termas, Giras, etc. • Celebración de fiestas patrias.	• 200 personas mayores aprox. participando de encuentro comunal del adulto mayor. • Listas de asistencia • Fotografías de actividades.	• (Organizaciones que participan de actividades municipales/10) x 100 (%)

	• Celebración de Navidad.		
• Fomentar la participación de las organizaciones de adultos mayores urbanos y rurales.	• Coordinar actividades trimestrales con diferentes organizaciones. • Acompañamiento asesoría y orientación en la elaboración de proyectos. • Mantener un registro actualizado de comité de adultos mayores vigentes con el fin de facilitar la participación de cada uno de ellos.	• Listas de asistencia • Fotografías de actividades. • Listado actualizado de comités de adultos mayores vigentes.	• (N° de organizaciones urbanas y rurales participantes en actividades /10) x 100 (%)

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Adulto Mayor	Monto Total (M$)	19.250
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**14.700**
21	04	004			Encargado/a programa Adulto Mayor			4.500
21	04	004			Monitor/a de Música & Gimnasia			3.600
21	04	004			Podólogo/a para atención de Adultos Mayores			2.400
21	04	004			Monitor/a actividades			4.200
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.000**
22	01	001			Para personas			1.000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**1.350**
22	04	001			Materiales de oficina			300
22	04	004			Productos farmacéuticos			500
22	04	007			Materiales y útiles de aseo			100
22	04	008			Menaje para oficina, casino y otros			50
22	04	999			Otros; géneros, pinturas, pinceles, etc.			400
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**1.800**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			1.000
22	08	011			Servicio de Producción y Desarrollo de eventos			800
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**400**
24	01	008			Premios y otros			400

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**ASISTENCIA SOCIAL PALIATIVA**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Para dar cumplimiento a las funciones de asistencia social, el Municipio de Galvarino desarrolla a través de la DIDECO un programa destinado a entregar apoyo a los usuarios, ya sea en forma individual o grupal.
Para cumplir tal función, desarrolla un procedimiento objetivo que permite determinar el grado de vulnerabilidad presentado. Quien certifica la situación social deficiente, es la Asistente Social tratante.
Pueden ser sujetos de atención individuos o grupos familiares que se encuentre en un estado de necesidad manifiesta, y que debido a esta situación, requieran de la intervención y acompañamiento de un profesional del área social.-
El programa de asistencia social paliativa cuenta con un procedimiento que está de acuerdo a un reglamento de prestaciones sociales, que regula la entrega de los aportes requeridos por las familias.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Este Programa, se enmarca dentro de la Misión-Objetivo de la comuna, el cual dice relación con ser "… una comuna pluricultural, que se cimenta en los derechos individuales y colectivos, reconocida por su alto compromiso social, que se refleja en los lineamientos estratégicos de su plan de desarrollo y en su trabajo constante en materia de conectividad vial, política de participación ciudadana, política medioambiental, economía sustentable con diversificación productiva, una política de salud orientada a la comunidad y una educación al servicio de las necesidades de la comuna, basándose para ello en su identidad local y teniendo como meta el küme mogen o "buen vivir" de todos los habitantes de Galvarino".

Objetivos:

- Atender y entregar solución de acuerdo a los recursos disponibles a las problemáticas presentadas por las personas y grupos, ya sean estas de tipo material o de otra índole y cuya ocurrencia genere estados de vulnerabilidad social al interior de las familias.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• 100% de los usuarios que acuden al municipio a solicitar ayuda	• Atención de público en las dependencias del departamento	• Planilla de atención diaria de los usuarios	(N° de usuarios atendidos / N° de usuarios que solicitan ayuda)*100%

social son atendidos por el profesional asistente social	• Mantener registro de las atenciones diarias de los usuarios		
• 70 % de los usuarios que cumplen con los requisitos para recibir ayuda social paliativa la obtienen	• Mantener un registro actualizado de las solicitudes de ayuda social. • Mantener un stock de materiales de ayuda social durante el año en bodega municipal • Mantener un registro actualizado de las ayudas sociales otorgadas durante el año calendario. • Mantener los expedientes sociales de cada una de las personas beneficiadas con ayuda social	• Planilla de solicitudes actualizada. • Órdenes de compra y facturas de los materiales adquiridos para dar respuesta a solicitudes de ayuda social. • Planillas de decretos (física y digital) de ayuda social. • Actas de entrega de las ayudas sociales generadas durante el año.	(N° solicitudes que cumplen requisitos / N° solicitudes ingresadas)*100%

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Asistencia Social Paliativa	Monto Total (M$)	53.800
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**4.800**
21	04	004			Asistente Social Media Jornada M$410x12			4.800
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**49.000**
24	01	007			Asistencia social a personas Naturales			49.000

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA OFICINA ASUNTOS RELIGIOSOS**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

La oficina Municipal de Asuntos Religiosos se genera desde la lectura del contexto comunal, referente al desarrollo y presencia de un significativo número de confesiones religiosas de tipo evangélico, cristinas y protestantes, cuya contribución a la formación valórica, ética y moral de nuestra comuna, se presenta como altamente relevante y significativa.

Es en este sentido que se ha definido como importante contribuir con un programa de corte municipal, que colabore en la resolución de necesidades, de formación, información y fortalecimiento de relaciones estado/organización religiosa, sus miembros y representantes; para de esta manera, sin trastocar los valores, principios y creencias o dogmas propios de cada confesión religiosa, generar puntos de encuentro orientados a las poblaciones carenciadas, o demandantes en nuestro entorno territorial.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

El enfoque de “Asuntos Religiosos” busca mejorar y focalizar la atención a personas habitantes de la comuna, por medio de la observancia, de normas y valores propios, distintivos y aglutinantes, que a la vez le diferencia de otros, y les identifican o auto identifican por medio de una adscripción amplia del desarrollo de la espiritualidad y en coherencia con el ***Kume Mogem***, otorgándole un protagonismo a cultura inmaterial en el ámbito de gestión de iniciativas, talleres múltiples y los derechos religiosos espirituales, con espacios de contacto sociocultural por medio de instalación de un referente técnico profesional, al servicio de los requerimientos específicos.

Objetivos:

Objetivo General: Consolidar una oficina de asuntos religiosos como un espacio de servicios para los distintos credos o adscripciones religiosas, respetando sus diferencias dogmático valórica e incentivando relaciones fluidas de respeto, acuerdo y colaboración.

Objetivo Específico 1: Instalar un espacio de cooperación en el proceso de formación, desarrollo y consolidación de confesiones religiosas, sus estructuras y adherentes, potenciando de este modo el desarrollo de la espiritualidad.

Objetivo Específico 2: Incentivar y potenciar la participación religioso espiritual en espacios socioculturales propios a los distintos credos de expresión local.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Fórmula
• Atención a todos los credos existentes en la comuna, dando respuesta a sus solicitudes.	• Mesas de conversación. • Festival Cristiano. • Capacitación a Profesores Cristianos Evangélicos.	• Consultar a los Pastores y Líderes de las iglesias, su experiencia en estas actividades. • Entrega de material (Biblias, Revistas, Material de Escuelas Dominicales etc.) como también charlas de capacitación para los Pastores y Líderes para las organizaciones cristianas.	• A través de las reuniones que se celebrarán en el año, como también en visitas y estando en constante comunicación con ellos.
• Trabajar en capacitar y aportar con recursos para el fortalecimiento de las organizaciones cristianas.	• Gestionar con Instituciones, Institutos y Organizaciones, las capacitaciones y material bíblico para las iglesias de nuestra comuna. • Celebración Mes de la Biblia en Septiembre. • Celebración Día de la Iglesia Evangélica, en el mes de Octubre.		
• Coordinar con Misiones, Organizaciones, Fundaciones, operativos médicos y sociales en nuestra comuna.			

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Oficina de Asuntos Religiosos	Monto Total (M$)	9.100
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**7.200**
21	04	004			Coordinador			7.200
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.000**
22	01	001			Para personas			1.000
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**			**200**
22	07	001			Servicio de Publicidad			200
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**200**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			200
24	**01**				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**500**
24	01	008			Premios y otros			500

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**BECA MUNICIPAL**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Para dar cumplimiento a las funciones de asistencia social, el Municipio de Galvarino desarrolla a través de la DIDECO, el programa Beca Municipal, destinado a entregar apoyo a los estudiantes de educación superior, que presentan una situación económica deficiente y un rendimiento académico destacado. Este programa cuenta con un procedimiento de selección que está de acuerdo a un Reglamento que regula la entrega del beneficio a los alumnos.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Este Programa, se enmarca dentro de la Misión-Objetivo de la comuna, el cual dice relación con ser "… una comuna pluricultural, que se cimenta en los derechos individuales y colectivos, reconocida por su alto compromiso social, que se refleja en los lineamientos estratégicos de su plan de desarrollo y en su trabajo constante en materia de conectividad vial, política de participación ciudadana, política medioambiental, economía sustentable con diversificación productiva, una política de salud orientada a la comunidad y una educación al servicio de las necesidades de la comuna, basándose para ello en su identidad local y teniendo como meta el küme mogen o "buen vivir" de todos los habitantes de Galvarino".

Objetivos:

- Apoyar el proceso educacional de jóvenes estudiantes de educación superior de la comuna y que presentan vulnerabilidad socioeconómica, a través de la entrega de una beca destinada a cubrir los gastos educacionales.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Beneficiar al 70% de alumnos postulantes que cumplen con los requisitos para obtener la Beca Municipal, mediante criterios técnicos.	• Proceso de recepción de antecedentes • Calificación y evaluación de postulantes.	• Planilla de atenciones • Formularios de postulación. • Acta de la comisión evaluadora. • Decreto Alcaldicio	• (N° de postulantes/ N° beneficiados) *100%

		que aprueba los alumnos seleccionados con el beneficio.	
• Beneficiar al 100% de los alumnos renovantes que cumplan con los requisitos para mantener la Beca Municipal, mediante criterios técnicos.	• Realizar el proceso de recepción de antecedentes, selección y adjudicación de la beca para alumnos renovantes.	• Planilla de atenciones. • Formularios de renovación. • Acta de la comisión evaluadora. • Decreto Alcaldicio que aprueba los alumnos seleccionados con el beneficio.	• (N° de estudiantes que solicitan renovación/N° renovantes beneficiados)* 100%

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Beca Municipal	Monto Total (M$)	50.000
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**50.000**
24	01	007			Asistencia social			50.000

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA CULTURA Y TURISMO**
Subprograma	**PROGRAMA SOCIAL**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

El programa de Cultura y Turismo del Municipio de Galvarino en términos infraestructurales tiene a su cargo el Centro Cultural Municipal, el cual consta de una biblioteca y una sala de eventos para usos múltiples. El encargado de cultura y turismo es quien administra dicha Unidad elaborando informes a DIDECO; y es quién genera vínculos con distintas Instituciones Público y Privadas, DIBAM, Universidad Católica y Frontera, Consejo de la Cultura y las Artes, entre otras. Esto último ha contribuido a aumentar el desarrollo comunal, en áreas como formación, empoderamiento y creación de actividades artísticas y de esparcimiento.

En el sentido amplio, el concepto Cultura lo entenderos en términos muy simples como “todo lo que el hombre hace”, y en el contexto de la Comuna de Galvarino, se ha relevado lo referente a la expresión material de lo que el hombre y la mujer hacen en el marco territorial de jurisdicción, parte de cuya identidad cultural esta expresada en obras, producciones o elaboraciones de arte o artesanía local, situación impulsada e inscrita también en la línea de Turismo con cierta “identidad”, valorando los saberes locales.

La cultura debe ser vista desde un espectro múltiple y dinámico que contempla no solo el rescate y difusión del patrimonio cultural de los territorios, sino que también desde un ámbito ligado al reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos y de las personas.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

El enfoque de cultura y turismo que se plantea desde el programa, busca ampliar el espectro de actividades e impacto cultural con rasgos identitarios en la comuna, en relación al KUME MOGEN, otorgándole un mayor protagonismo a la cultura material e inmaterial en el ámbito de la participación ciudadana, gestión de proyectos, talleres múltiples y los derechos culturales, fomentando de este modo la identidad, con espacios de contacto intercultural por medio de la oferta especial de interés particulares mediatizados por actividades de tipo no intrusiva como el turismo rural integrado.

Objetivos:

Objetivo General: Consolidar una “oficina de cultura y turismo” como un espacio de vanguardia para la comuna y la región, donde se incentive el buen vivir y desarrollo de la sociedad local, respetando sus diferencias e incentivando la pluri y multiculturalidad, definiendo esfuerzos de fortalecimiento identitario por medio del apalancamiento de actividades locales, con interés especial en el turismo, respetando la biodiversidad y los distintos saberes presentes en el marco territorial de la Comuna.

Objetivo Especifico 1: Participar en el proceso de formación de las personas locales, mediante la generación de foros de discusión, muestras literarias, ciclos de cine y documentales, actos públicos, medios de comunicación y actividades extra programáticas en el ámbito de la expresión artística.

Objetivo Específico 2: Incentivar la participación ciudadana en la construcción de una comuna plurinacional, a través del empoderamiento de las personas y las organizaciones, en un continuo de implementación de la oficialización del mapuzugun.

Objetivo Especifico 3: Visibilizar una oferta de producción y reproducción de la cultura material en el marco de intereses turísticos especiales, que comprenda los potenciales de la comuna y que amplíe el capital cultural de sus habitantes.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Fórmula
• 100% de los usuarios que acuden a los conciertos participa de este espacio de entretenimiento.	• Conciertos rancheros y de Música Popular o docta – 2 Conciertos en el año que serán una vitrina para los agentes culturales musicales de la comuna.	• Consultas a los participantes sobre los resultados de la experiencia. • Cantidad de asistentes. • Fotografías, listados de asistencia, afiches e invitaciones	• (N° de talleres/ N° de usuarios que asisten) x 100 (%)
• 100% de los usuarios que acuden a teatro, títeres y cine participa de este espacio de entretenimiento.	• Obras de teatro. • Presentación compañía de teatro. • Muestras cine - películas en verano, Ciclo de Cine Chileno y extranjero. • Obras de títeres • Ciclo obras de títeres itinerantes por sectores urbano y rural		
• 100% de los usuarios que acuden a talleres de cueca participa de	• Talleres de cueca		

este espacio de entretenimiento			
• 100% de los usuarios que acuden al festival participan de este espacio de entretenimiento,	• Festival del cantar campesino		
• 100% de los usuarios que acuden a los encuentros de participación ciudadana ingresan al espacio de los encuentros.	• Encuentros para la formación en temas contingentes: Medioambiente, Mapuzugun, Género, Autonomía, Participación Política. • Encuentros en el centro cultural.	• Consultas a los participantes sobre los resultados de la experiencia. • Cantidad de asistentes.	• (N° de encuentros/ N° de usuarios que asisten) x 100 (%)
• 100% de los usuarios que acuden a los talleres participa de este espacio de entretenimiento y formación	• Talleres de Fomento de la lectura. • Talleres con escuelas rurales promoviendo la importancia de la lectura	• Entrevistas a docentes. • Evaluación a estudiantes	• (N° de Talleres/ N° de usuarios que asisten) x 100%
• Desarrollo de ejes de Turismo de Intereses Especiales	• Turismo Rural Integrado operacionalizado a lo menos en tres tipos conceptualizados como : ➢ Turismo Intercultural Realización de exposiciones y ferias de turismo intercultural. ➢ Turismo Gastronómico Ferias de gastronomía.	• Registro fotográfico y audiovisual. • Registro fotográfico. • Registro audiovisual. • Listas de asistencia. • Registro escrito (manual) y audiovisual	• N° de ferias en el año • N° de participantes • N° de participantes y recetas presentadas. • N° de asistentes al evento. • N° total de asistentes a los eventos.

	➢ Turismo Artesanal Encuentro de artesanos en madera, orfebrería, Textilería.		
• Difusión de las rutas turísticas implementadas en Galvarino	• Generar convenios entre municipalidades y otras instituciones afines (IND, INJUV, Consejo de la Cultura por ejemplo) para la promoción de las rutas fluviales en kayak, ruta del merken y la ruta del carbón.	• Registro de visitantes	• N° de visitantes.

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Cultura y Turismo	Monto Total (M$)	38.040
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**31.040**
21	04	004			Encargados de Programas			7.200
21	04	004			Apoyo Administrativo Biblioteca			4.200
21	04	004			Apoyo Administrativo Inf. Turística			4.200
21	04	004			Monitor y encargado de amplificación			6.200
21	04	004			Técnico Administrativo			4.800
21	04	004			Monitor folclórico y danzas			4.440
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.500**
22	01	001			Para personas			1.500
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**1.200**
22	04	001			Materiales de oficina			400
22	04	013			Equipos menores			400
22	04	999			Otros			400
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**			**400**
22	07	001			Servicio de publicidad			400
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**3.400**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			400
22	08	011			Servicio producción y desarrollo de eventos			3.000
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**500**
24	01	008			Premios y otros			500

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA DEPORTES**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Este programa tiene su enfoque en el desarrollo del deporte comunal en dos líneas, ambas con la misma relevancia, y esto con el propósito de masificar y mejorar la práctica deportiva comunal:

Deporte Formativo: Enfocado a niños en edad escolar, desarrollado en el gimnasio municipal, en disciplinas como el voleibol y el futbol.

Deporte Recreativo: Enfocado a los diferentes grupos etéreos de la comuna, tales como, jóvenes, adultos mayores, mujeres, dueñas de casas, etc., con la realización de talleres.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Desarrollo deportivo en el aspecto formativo y competitivo

Objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector urbano y rural a través de las actividades deportivas formativas, de alto rendimiento y recreativas, en espacios físicos techado o al aire libre.
- Apoyar y asesorar a las organizaciones deportivas a obtener personalidad jurídica, para que puedan acceder a fuentes de financiamiento externas al municipio.
- Difundir las acciones que han sido emprendidas por el municipio en su política de favorecer la práctica del deporte y la recreación comunal.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• 70% de deportistas concientizados acerca de temáticas relacionadas con el deporte comunal.	• 01 capacitaciones a dirigentes deportivos • Talleres de gestión deportiva	• Listados, fotografías • Listas de asistencias.	• (N° de dirigentes deportivos capacitados / N° total de dirigentes deportivos)*100%
• Realización de 2 eventos deportivos masivos en el año,	• Eventos a desarrollar en el gimnasio municipal	• Fotografías • Planillas	• ((N° de asistentes a eventos deportivos/400)/4)*1

con una asistencia de 200 personas.	o estadio municipal, tales como campeonatos, encuentros deportivos recreativos.		00%
• Elaborar y postular proyectos a fuentes de financiamiento externo (Fondeportes y FNDR).	• Tener en cartera de al menos 2 proyectos para ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento.	• Proyectos, comprobante recepción de proyectos.	• (N° de proyectos presentados / 2)*100%
• Taller de gimnasia dueña de casa • Taller de voleibol • Taller de futbol	• Contratación de monitor diferentes talleres.	• Listados, fotografías • Listas de asistencias. • 03 clases por semana	• (N° de talleres de gimnasia dueña de casa realizados/60)*100% • (N° de talleres de voleibol/60)*100% • (N° de talleres de fútbol/60)*100%
• Diseñar, formular y elaborar proyectos a fuentes de financiamiento internacionales.	• Presentar a lo menos 01 proyecto a fuentes externas.	• Comprobante de recepción de proyecto.	• (N° de proyectos presentados / 1)*100%

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Deportes y Recreación	Monto Total (M$)	65.980
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**50.080**
21	04	004			Encargado de programa			9.600
21	04	004			Apoyo administrativo programa deportes			4.800
21	04	004			Monitor apoyo administrativo			3.600
21	04	004			Monitor Esc. Fútbol			3.600
21	04	004			Monitor Esc. de Fútbol municipal			1.200
21	04	004			Monitor Esc. de Fútbol municipal			1.200
21	04	004			Monitor Taller gimnasia			1.300
21	04	004			Monitor Taller Acond.Físico Zumba			500
21	04	004			Monitor Esc. de Patinaje Recreativo			500
21	04	004			Monitor Esc. de Basquetbol Municipal			500
21	04	004			Monitor sala de Musculación Municipal			1.800
21	04	004			Encargado Mantención Estadio Municipal			5.340
21	04	004			Apoyo Encargado mantención estadio municipal			4.200
21	04	004			Apoyo Mantención Gimnasio Municipal			3.600
21	04	004			Encargado Mantención recinto deportivo Municipal.			3.840
21	04	004			Servicios Árbitros y planillas			4.500
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**2.000**
22	01	001			Para personas			2.000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**2.300**
22	04	001			Materiales de oficina			300
22	04	006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros			500
22	04	007			Materiales y útiles de aseo			500
22	04	010			Materiales para mantenimiento y reparaciones			1.000
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**			**600**
22	07	001			Servicio de publicidad			300
22	07	002			Servicio de impresión			300
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**1.000**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			1.000

22	**09**				**ARRIENDOS**	**1.000**
22	09	999			Otros	1.000
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO**	**9.000**
24	01	008			Premios y otros	9.000

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA INCLUSION**
Subprograma	**PROGRAMA SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

El accionar de este programa se fundamenta en difundir y facilitar el acceso a la tramitación de Ayudas Técnicas (elementos y/o implementos), requeridos por una personas con necesidades especiales (PeSD), para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, buscando posicionar a los individuos equitativamente frente a su entorno, a fin de potenciar la autonomía y propender a desarrollar una vida independiente.

También se realizan actividades en torno a la sensibilización respecto a condiciones de vida y dificultades de relación con el entorno que enfrentan las personas PeSD, los obstáculos puede encontrar en la vida, qué proyectos puede realizar, y sus formas de integración en lo laboral, educativo y social. La actividad apunta a posicionar a los participantes en el lugar de las PeSD.

Por otra parte el programa realiza la tramitación de certificación en el Registro Nacional de Discapacidad y postulaciones a proyectos para agrupaciones y Pesd.

Principalmente para el desarrollo de este programa se cuenta con un/a Coordinador/a Comunitario/a, quien apoya la gestión en todo lo referente a las actividades municipales, trabajando en forma directa con Pesd, cumpliendo funciones tales como: apoyar en la postulación de ayudas técnicas para Pesd; coordinar estrategias de sensibilización en torno a la temáticas de discapacidad presente en la comuna; fomentar actividades culturales, recreativas y deportivas a nivel comunal y regional, con el fin de estrechar lazos con otras personas en situación similar de la región.

Además este programa considera un/a Monitor/a de actividades que cumple el rol de apoyar la gestión del Coordinador/a Comunitario/a, en las distintas actividades que se realizan durante el año, con la Agrupación de Apoyo a la Discapacidad y la Escuela Especial de la comuna.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

El trabajo del programa se amparará en la: Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

Objetivos:

- Otorgar apoyo en la gestión para la atención médica especializada y la postulación de ayudas técnicas para Personas en Situación de Discapacidad (Pesd) de la comuna, en coordinación con el Departamento de Salud Municipal (DSM), Equipo de Rehabilitación Rural (ERR) y Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS).
- Coordinar estrategias de sensibilización en torno a la temática de discapacidad que presenta la comuna, dirigido a la comunidad y a las distintas organizaciones funcionales de Galvarino.
- Fomentar actividades culturales, recreativas y deportivas a nivel comunal y regional, con el fin de estrechar lazos de amistad y camaradería con personas Pesd de la región.
- Realizar giras técnicas en torno a conocer distintas realidades que existen fuera de la Comuna.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Generar una mesa de trabajo para abordar la temática discapacidad	• Reuniones mensuales con todos los actores e instituciones relacionados al tema	• Continuidad de las reuniones • Listados de asistencia por reuniones.	• (N° número de encuentro y actividades) x 100 (%)
• Ayudas Técnicas recepcionadas por el programa tramitadas en los tiempos y plazos establecidos por el SENADIS.	• Recepción, Ingreso y Tramitación de formularios solicitud de Ayudas Técnicas en Plataforma Computacional de SENADIS.	• Copia de Formularios Ayuda Técnica. • Comprobantes de Ingreso de Ayudas Técnicas emitidos por SENADIS.	• (N° de ayudas técnicas tramitadas dentro del plazo / N° de ayudas técnicas recepcionadas) x 100 (%) •
• Intercambio de experiencias con otras comunas.	• Giras técnicas recreativas en distintas comunas. • Viajes de rehabilitación.	• Registro fotográfico o videos de las actividades. • Lista de asistencias.	• (N° números de personas participantes) x 100 (%)

• Campaña de sensibilización en la comunidad y en distintas instituciones públicas de la comuna.	• Realizar la actividad Ponte en mi Lugar y conocerás mi realidad. En conjunto con el Equipo de Rehabilitación Rural.	• Registro fotográfico o videos de las actividades. • Lista de asistencias.	• (N° números de personas e instituciones públicas participantes) x 100 (%)

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Gastos Operacionales Inclusión	Monto Total (M$)	11.300
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**8.700**
21	04	004			Encargado del programa			4.500
21	04	004			Monitor			4.200
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.000**
22	01	001			Para personas			1.000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**700**
22	04	007			Materiales de Aseo			400
22	04	999			Otros; géneros, pinturas, pinceles, etc.			300
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**400**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			400
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**500**
24	01	008			Premios y otros			500

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**EMERGENCIA**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Municipio de Galvarino a través del programa de emergencia comunal, entrega ayuda a familias que se ven afectadas por alguna emergencia, y que tal situación les impide seguir desarrollando sus actividades cotidianas de manera normal.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Este Programa, se enmarca dentro de la Misión-Objetivo de la comuna, el cual dice relación con ser "… una comuna pluricultural, que se cimenta en los derechos individuales y colectivos, reconocida por su alto compromiso social, que se refleja en los lineamientos estratégicos de su plan de desarrollo y en su trabajo constante en materia de conectividad vial, política de participación ciudadana, política medioambiental, economía sustentable con diversificación productiva, una política de salud orientada a la comunidad y una educación al servicio de las necesidades de la comuna, basándose para ello en su identidad local y teniendo como meta el küme mogen o "buen vivir" de todos los habitantes de Galvarino".

Objetivos:

- Dar respuesta a las situaciones de emergencia que afecten a familias de la comuna, otorgando ayuda paliativa, para superar la situación que les afecta.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• 100% de las situaciones de emergencia ocurridas en la comuna y que sean ingresadas al Municipio son atendidas	• Evaluación oportuna de la situación de emergencia ocurrida. • Adquisición de materiales para dar respuesta a la situación de emergencia. • Mantener Información	• Expedientes sociales de las situaciones atendidas. • Órdenes de compra y facturas de los materiales adquiridos. • Actas de entrega de las ayudas sociales otorgadas.	• (N° de situaciones de emergencia atendidas / N° de situaciones de emergencia ingresadas)*100 %

	actualizada de las ayudas sociales de emergencia otorgadas a través del programa. • Mantener una coordinación expedita con la dirección regional en caso de solicitar aporte externo.	• Mantener copias de los Informes Alfa y Efu enviados.	

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Emergencia	Monto Total (M$)	34.000
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**34.000**
24	01	001			Otros			34.000

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**FESTIVAL DEL VALLE**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Festival del Valle y Feria de las Tradiciones es el mayor evento del verano en el plano artístico-artesanal de la comuna de Galvarino. Este evento tiene una larga tradición de 15 años, que convoca artistas locales, regionales y nacionales, con una alta participación de la ciudadanía, llegando a asistir una cantidad superior a las seis mil personas.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

El enfoque del FESTIVAL Y FERIA DE LAS TRADICIONES tiene que ver con potenciar las expresiones artísticas locales y abrir el mundo del espectáculo a los niños, jóvenes y adultos de la comuna.

Objetivos:

- **Objetivo General:** Generar un espacio difusión del arte local mediante un evento de dos días que conglomere distintas expresiones del arte y artesanía local.
- **Objetivo Especifico 1:** Abrir la convocatoria a artesanos locales y regionales para la difusión de su arte y productos locales.
- **Objetivo Especifico 2:** Difundir el arte musical y baile a la comuna y región.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Difusión	• Producción de afiches. • Desarrollo de la parrilla musical del evento. • Capsulas radiales. • Arriendo de amplificación.	• Cantidad de público asistente	• Registros fotográficos, difusión en papel, radio, peritoneo y otros medios locales.

	• Arriendo de escenario.		
• Entretenimiento	• Competencia de la voz local • Música en vivo • Bailes • Kathering • Actividades para los artistas.	• Cantidad de público asistente.	• Registros fotográficos, difusión en papel, radio, peritoneo y otros medios locales.

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Festival del Valle	Monto Total (M$)	29.200
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**200**
22	01	001			Para personas			200
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**29.000**
22	08	011			Servicio producción de eventos			29.000

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**FESTIVIDADES FIN DE AÑO**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Las "Festividades Fin de Año" constituyen en si un hito de planificación sociofamiliar e institucional, en el marco de la cultura cristiano occidental, que de alguna manera ha permeado las identidades nacionales en Latinoamérica, con ciertas particularidades, algunas de ellas sincréticas.

Galvarino, con su constitución plurietnica, no está ajena a este "***espíritu navideño***", que invade los hogares, las instituciones, las organizaciones y los territorios, asunto que se ha mantenido sublimado durante los últimos años, pero que surge como una demanda espontanea, al asumir la actual Administración.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

El enfoque del Programa "Festividades Fin de Año", tiene que ver con dar respuesta a las demandas espontáneas de grupos de personas, familias, sus organizaciones, comunidades, localidades y territorios, que esperan en el marco de sus propias capacidades y particularidades, generar espacios de encuentro y participación en torno a los significados propios y particulares que cada uno le otorga a este hito de calendario.

Objetivos:

- Generar un espacio difusión del espíritu navideño, en los entornos familiares, institucionales y locales.
- Posibilitar el desarrollo de festividades, actividades de beneficencia, lúdico deportivas y recreacionales, autogeneradas por los actores locales (las personas y sus organizaciones), en el marco de esta semana extendida (del 20 al 31 de diciembre), de tal forma de potenciar la participación y el emprendimiento.
- Autorizar la realización de eventos, beneficios, y festividades de fin de año, locales por medio de organizaciones de la sociedad civil que represente interese sin fines de lucro.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de Meta	Formula
• Difusión	• Producción de Folletería y señalética. • Desarrollo de calendario festividades Navideñas y fin de año, como apoyo a las acciones auto gestionadas. • Difundir y convocar actividades institucionales	• Tipografía de Informativos, pertinentes y adecuadas. • Cantidad de público asistente. • Calendario Confeccionado y visibilizado.	• Registros fotográficos, difusión en papel, y otros medios locales.
• Actividades fin de Año.	• Ornamentación de espacios públicos. • Autorización de eventos y actividades organizacionales, con venta de comidas y bebidas. • Apoyo con alimentos y materiales fungibles a organizaciones peticionarias, acorde a procedimientos administrativos • Festividad Navideño Municipal en Oficina de Promoción de Derechos OPD.	• Cantidad de espacios ornamentados. • Cantidad de actividades locales autorizadas. • Cantidad de público asistente.	• Registros fotográficos, difusión en papel y otros medios locales.

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Festividades Fin de Año	Monto Total (M$)	2.600
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**600**
22	01	001			Para personas			600
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**1.000**
22	08	011			Servicios de producción eventos			1.000
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO**			**1.000**
24	01	008			Premios y otros			1.000

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**FESTIVIDADES DEL AMBITO SOCIAL, RELIGIOSAS Y CULTURALES**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Las festividades del ámbito social, religiosas y culturales, se enmarcan en la particularidad identitario local, muchas de ellas de la relación sincrética Judeo Cristiana, mapuche e incluso de las denominadas por algunos sectores como "paganas", como por ejemplo "la cruz de mayo". Importante también se hace conmemorar o celebrar en este mes el día del trabajo, que antiguamente se realizaba al alero de comunidad católica cristiana, a través de la bendición de herramientas o artículos que identifican oficios (estas festividades se realizan en mayo). También se hace necesario fortalecer y revitalizar el **"Cocimiento de San Juan"**, como resultado de la celebración del día de San Juan, fecha que incluyen la realización de "pruebas" por parte dela ciudadanía, relatos orales, mitos y leyendas que se instalaron en Galvarino.

De este modo, el programa de festividades del ámbito social, religiosas y culturales, en coherencia con la revitalización de prácticas de colaboración y amistad con la ciudadanía, el concepto de barrio, de identidad y rescate de lo local, se pondrá al servicio de las intenciones conmemorativa festivas. Este programa de festividades se encontrará abierto a la inclusión de otras fechas que signifiquen y que expresen saberes y usos en nuestra comuna.

Este programa también constituye un hito de planificación sociofamiliar e institucional, en el marco de la cultura cristiano occidental, que de alguna manera ha permeado las identidades nacionales en Latinoamérica, con ciertas particularidades, algunas de ellas sincréticas.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

El enfoque del Programa del ámbito social, religiosas y culturales, tiene que ver con dar respuesta a las demandas espontáneas de grupos de personas, familias, sus organizaciones, comunidades, localidades y territorios, que esperan en el marco de sus propias capacidades y particularidades, generar espacios de encuentro, participación en torno a los significados propios y particulares que cada uno le otorga a estas acciones festivas o conmemorativas.

Objetivos:

- Generar espacios de fortalecimiento rescate o difusión de los conocimientos identitarios, en los entornos familiares, institucionales y locales.

- Posibilitar el desarrollo de festividades, actividades sociales, culturales, religiosas, lúdico deportivas y recreacionales, autogeneradas por los actores locales (las personas y sus organizaciones).
- Autorizar la realización de eventos, beneficios, y festividades de este tipo, en ámbitos locales por medio de organizaciones de la sociedad civil que represente intereses sin fines de lucro.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de Meta	Formula
• Difusión	• Producción de Folletería y señalética. • Desarrollo de calendario festividades, como apoyo a las acciones auto gestionadas.	• Tipografía de Informativos, pertinentes y adecuadas. • Cantidad de público asistente. • Calendario Confeccionado y visibilizado.	• Registros fotográficos, difusión en papel, y otros medios locales.
• Actividades del ámbito social, religiosas y culturales.	• Eventual ornamentación de espacios públicos. • Autorización de eventos y actividades organizacionales, con venta de comidas y bebidas. • Apoyo con alimentos y materiales fungibles a organizaciones peticionarias.	• Cantidad de espacios ornamentados. • Cantidad de actividades locales autorizadas. • Cantidad de público asistente.	• Registros fotográficos, difusión en papel y otros medios locales.

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Festividades del Ambito Social, Religiosas y Culturales	Monto Total (M$)	1.600
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.000**
22	01	001			Para personas			1.000
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**600**
24	01	008			Premios y otros			600

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**FIESTA DEL "CORDERO AL CARBON"**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Las distintas sociedades realizan prácticas asociadas a la preparación de alimentos, como función fundamental para la sobrevivencia de la especie humana, asunto en lo cual hay trasferencia de conocimientos y saberes de ámbito social y cultural, lo que va muy relacionado al medio ambiente y los procesos históricos en el cual se desarrollan, persisten o subsisten. De las prácticas de preparación también se realizan ciertas segmentaciones entre lo público, lo privado, lo ocasional, lo ritual, o lo festivo, siendo diferentes también las preparaciones y los tipos de preparaciones, dependiendo de con quién y en qué contexto se comparten. La antropología clásica divide la alimentación a lo menos entre, "lo crudo, lo cocido, lo asado y lo podrido".

Galvarino, como ciudad multicultural, no está ajeno al desarrollo de distintas corriente de conocimiento y también de preparaciones alimenticias, mezcla de lo originario tradicional e influjos europeos. En tal sentido, el identificar una tipología de comida local, necesariamente confluyen conocimientos y relaciones mezcladas, como lo es el "Estofado de San Juan" o las diferentes preparaciones del cordero, especie esta última introducidas por los colonizadores españoles a los cuales el pueblo mapuche le denomina "ufiza", y que rápidamente fue agregado a la cultura indígena y diversos usos, como el vestuario por sus pieles y lanas, la importante presencia en el ritual (sacrificio), y en la alimentación crudo (karitun, apol), cocido (cazuela), asado.

El Poblado de Galvarino, con su constitución pluriétnica, no está ajeno a esta relación sincrética o a la utilización festiva del cordero principalmente en su preparación **asado y de consumo colectivo.**

En el sentido de lo anteriormente expuesto, se genera el "Programa Fiesta del Cordero al Carbón", que consiste básicamente en una actividad de tipo colectiva centrada en el marco urbano comunal, donde las familias que participen de esta actividad, podrán preparar cordero con recetas particulares (un cordero de variedad cárnica), y que deberá ser degustado según sus preferencias (familiares, amigos, invitados especiales), con la única condición en la preparación, que deberá ser "asado al carbón", elemento combustible que se producen artesanalmente en la comuna de Galvarino.

El programa considera el suministro de corderos vivos para ser asados al carbón, que serán entregados mediante un sorteo público, a las familias participantes que desean ser parte de esta festividad comunal.

Las familias además, por medio de sus organizaciones, representantes o intereses personales, podrán ser parte de la feria de las tradiciones que se establecerá en torno a esta gran fiesta del "cordero al carbón".

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica Participación :

- El enfoque del Programa "Feria de las Tradiciones y Cordero al Carbón" tiene que ver con dar respuesta a las demandas espontáneas de grupos de personas, familias, sus organizaciones, comunidades, localidades y territorios, en particular del sector urbano comunal que esperan en el marco de sus propias capacidades y particularidades, generar espacios de encuentro, participación en torno a los significados propios y particulares que cada uno le otorga a este encuentro local, para lo cual el municipio de Galvarino debe ser uno de los articuladores.

Objetivos:

- Generar un espacio difusión del espíritu festivo urbano, en los entornos familiares, institucionales y locales.
- Posibilitar el desarrollo de actividades de beneficencia, comercialización de productos locales, lúdico deportivas y recreacionales, autogeneradas por los actores locales (las personas y sus organizaciones), en el marco del primer fin de semana de febrero, de tal forma de potenciar la participación urbana y el emprendimiento local.
- Activar procesos y espacios identitarios para la comuna de Galvarino, en coherencia también con acciones de difusión y oferta turística comunal.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de Meta	Formula
• Difusión	• Producción de folletería y señalética. • Desarrollo de calendario festividad, como apoyo a las acciones auto gestionadas. • Difundir y convocar actividad a nivel de instituciones urbanas y rurales según su injerencia. Institucionales.	• Tipografía de Informativos, pertinentes y adecuadas. • Cantidad de público asistente. • Calendario Confeccionado y visibilizado.	• Registros fotográficos, difusión en papel, y otros medios locales.
• Feria de las tradiciones y "Cordero al Carbón".	• Ornamentación de espacios públicos.	• Cantidad de espacios ornamentados.	• Registros fotográficos, difusión en papel

	• Autorización de eventos y actividades organizacionales, con venta de comidas y bebidas, en torno a la acción principal “Cordero al Carbón” • Apoyo con alimentos y materiales fungibles a organizaciones peticionarias, acorde a procedimientos administrativos	• Cantidad de iniciativas de exposición o comercialización local autorizadas. • Cantidad de público asistente.	y otros medios locales.

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Fiesta del "Cordero Al Carbón"	Monto Total (M$)	7.300
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**7.300**
22	08	011			Servicio producción de eventos			7.300

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**INFANCIA Y JUVENTUD**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Infancia y Juventud :
Este programa busca coordinar todas las acciones e instancias tendientes a promover la temática de protección de los niños y niñas y jóvenes de la comuna, poniendo énfasis en el respeto de los derechos y deberes de estos. Para tales efectos el programa genera alianzas estratégicas con diferentes instituciones que abordan la temática de protección a la infancia, tales como OPD, Ministerio de Desarrollo Social (Chile Crece Contigo), Carabineros de Chile (Plan 24 hrs.), entre otros. Todo esto con la finalidad de asegurar y proteger los derechos fundamentales de la infancia en nuestra comuna. Respecto de la segmentación etarea de los no niños y no adultos, es decir, los jóvenes, se potencia la coordinación de acciones de difusión de los derechos pero también de los deberes, avanzando a conceptos de ciudadanía y participación.

Además el programa está a cargo de desarrollar distintas actividades que apunten a generar espacios que aseguren la recreación, la vida saludable, el deporte, la convivencia, la cultura, la identidad local y los derechos de los niños y niñas, aprovechando fechas de celebración o conmemorativas, como el día del niño y la niña, el We Xipantu y la celebración municipal de la Navidad

Finalmente es importante señalar que este programa busca el desarrollo integral de los niños y jóvenes de la comuna, resaltando el rol de la educación como herramienta de superación en todas las dimensiones, pasando desde la generación de conocimientos de tipo académico, hasta la generación de valores tales como compañerismo y la sana convivencia que debe existir en espacios colectivos como por ejemplo, en las salas de clases. Además, se busca entregar una mejor perspectiva a los jóvenes de la comuna sobre la educación superior, a través de ferias de educación superior y charlas relacionadas con el tema, con el objetivo de empezar a diversificar las opciones para aquellos que egresan de enseñanza media.

Clasificación de acuerdo a PLADECO

Línea Estratégica:

Participación, Salud, Educación, Deporte y Recreación.

Objetivos:

- Proporcionar a los niños y niñas de la comuna y sus familias, atención profesional de tipo psicosocial y jurídica -por medio del enfoque de redes-, para la resolución de conflictos en coordinación con la Oficina de Protección de Derechos OPD, el

Proyecto de Intervención Breve y Programa 24 Hrs.

- Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de la infancia excluida y/o vulnerada.
- Fomentar la participación de los niños y niñas de la comuna mediante la realización de actividades recreativas y culturales tales como Ciclos de Cine Infantil, Celebración del Día del Niño, Navidad Comunal, entre otras.
- Capacitar a los estudiantes y organizaciones juveniles de la Comuna en temáticas de fortalecimiento organizacional, formulación y elaboración de proyectos sociales, liderazgo, dirigencia y gestión social.
- Apoyar iniciativas de cultura y deporte que apunten a la promoción de hábitos y valores pro sociales de los/as adolescentes.
- Fomentar la recreación de los/as jóvenes tanto en los sectores urbanos como rurales, especialmente desde las instancias que se puedan generar a través de los establecimientos educacionales e internados de la comuna.
- Generar instancias de conocimiento del mundo de la Educación Superior para ampliar los horizontes personales de los jóvenes.
- Aportar al proceso de auto reconocimiento del Pueblo Mapuche en sus jóvenes, prestando apoyo a iniciativas que resalten la identidad local, sentido de pertinencia, conocimiento de la cultura y la lengua.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Pesquisar Niños, niñas y Adolescentes victimas de vulneración de derechos, pesquisados por el programa infancia, derivados a las instituciones colaboradores pertinentes y expertas en la materia.	• Reuniones semanales de derivación de casos. • Reuniones mensuales de coordinación y análisis de casos.	• Hojas de derivación de casos • Actas y asistencias reuniones, semanales y mensuales.	• (N° de niños derivados / N° de • niños pesquisados por el programa)*100 %
• Instituciones comunales que trabajan con la temática de	• Reuniones mensuales de coordinación y trabajo.	• Actas y asistencias reuniones mensuales.	• (N° organizaciones participantes / N° total de

protección y promoción de la infancia participen en la Red de Protección a la Infancia Comunal o Red Chile Crece Contigo	• Jornadas de difusión de los deberes y derechos de la infancia.	• Nomina asistencia actividad, fotografías o videos.	organizaciones)* 100%
• Niños y niñas de la comuna pertenecientes a jardines infantiles y salas cunas, escuelas y juntas de vecinos con posibilidad de acceder a actividades culturales y recreativas.	• Jornada de cine infantil itinerante. • Celebración We Xipantu. • Celebración día internacional del niño. • Celebración Navidad Comunal.	• Nomina asistencia actividad. • Registro fotográfico o videos.	• (N° niños participantes / N° total de niños en la comuna)*100%
• Estudiantes Enseñanza Media y Organizaciones Juveniles, participando en las capacitaciones de Fortalecimiento Organizacional, Liderazgo, Formulación de Proyectos Sociales & Gestión Social.	• Capacitación de organizaciones Juveniles en temáticas organizacionales. • Capacitaciones dirigidas a los/as Estudiantes de EM en liderazgo.	• Listado de Asistencia de Participantes a Jornada • Registro Fotográfico o videos de las actividades.	• (Nº de Participantes Actividades / N° Total de Jóvenes de la Comuna)*100%
• Jóvenes pertenecientes a Liceos e Internados Municipales de la participando en actividades culturales y recreativas organizadas por el programa.	• Celebración del Día del Alumno • Celebración Aniversarios Institucionales de Colegios e Internados.	• Registro Fotográfico o videos de las actividades.	• (Nº de Participantes Actividades / N° Total de Jóvenes de la Comuna)*100%

• Jóvenes de Establecimientos Secundarios informados respecto de la oferta programática de las Instituciones de Educación Superior de la Región.	• Feria Estudiantil 2018	• Registro Fotográfico o videos de las actividades.	• (N° Participantes Actividades / N° Total de Jóvenes de la Comuna)*100%

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Programa Infancia y Juventud	Monto Total (M$)	10.300
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**4.800**
21	04	004			Contratación Encargado del Programa Infancia (400.000)x12 meses			4.800
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.000**
22	01	001			Para personas			1.000
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**1.000**
22	08	11			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos			1.000
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**3.500**
24	01	008			Premios, Regalos, Contratación de Servicios			3.500

PROYECTO DE INVERSION 2019.

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA MAPUCHE**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

El programa Mapuche, está diseñado para ser un programa de apoyo a la gestión municipal, en especial a la atención de la población mapuche comunal en sus distintas demandas, lo anterior con un enfoque que se ha venido definiendo como ***Intercultural***, Además el programa se relaciona con los distintos departamentos y programas municipales, que incluye a los servicios traspasados como son educación y salud, consensuando variados enfoques de acción, circunscribiéndose entonces a una dinámica transcultural de trabajo.

El objetivo es impactar positivamente sobre el "Buen Vivir" ("Kume Mongen" en lengua mapuche) de las comunidades, organizaciones, familias y personas de la comuna de Galvarino.

Las áreas de trabajo abordables son las siguientes:

Participación y Ciudanía:
Por medio de esta área de trabajo se busca ampliar y fortalecer los espacios de participación y construcción de ciudadanía, así como facilitar los trámites, gestión y acceso a información por parte de los usuarios mapuche en materia de derechos, deberes, y acceso a beneficios en el marco de la actual política indígena y su institucionalidad pública.
Entre las acciones concretas que ésta área contempla se encuentran:

- Orientación, apoyo a las organizaciones y personas para el acceso a los distintos programas gubernamentales que tienen como fin beneficiar a la población mapuche. Algunos de ellos son: Proyectos emprendimientos indígenas, proyectos mejoramiento infraestructura productiva para personas beneficiadas con subsidios de tierra, certificados de calidad indígena, otros.
- Orientación para la obtención del subsidio de tierras por medio de los instrumentos jurídicos que entrega la ley indígena 19.253 en el artículo 20, letras a y b.
- Orientación para el saneamiento de tierras por medio del subsidio de regularización que entrega el Ministerio de Bienes Nacionales a través del Programa de RPI. Decreto Ley 2.695.
- Orientación y apoyo para la postulación anual a becas indígenas.
- Apoyo a la Celebración anual de WeTripantü, que realizan las comunidades mapuche
- Apoyo al proceso de práctica del uso del mapuzugun en Galvarino, producto de la oficialización de la Lengua a nivel comunal, especialmente al interior de la municipalidad, dirigida funcionarios.
- Apoyo y asesoría a la mantención de documentos administrativos de las comunidades como son: libros de actas, ingresos, egreso de socios, solicitudes y otros.

Desarrollo Territorial y Fortalecimiento Organizacional:

- Programa de Capacitación Dirigencial a través de escuela de dirigentes.
- Apoyo técnico para los procesos de compra de tierra y vinculación estratégica con CONADI (apoyo y asesoría y asesoría a comunidades en demandas de tierra vía artículo 20 Letra B. Ley 19.253).
- Apoyo y orientación al saneamiento de sitios de significación cultural.
- Acceso a documentación y mediación en tramitación de las comunidades con servicios públicos a fines tales como CONADI, Ministerio de Bienes Nacionales, SII, Registro Civil, Notarias, entre otros.
- Apoyo a la postulación de proyectos concursables a las comunidades y organizaciones interesadas en distintas fuentes de financiamiento público y privado.
- Acompañamiento a las mesas territoriales constituidas en la ejecución del Programa Chile Indígena en Galvarino.
- Apoyo y asesoría a comunidades con derechos de agua para postulaciones a proyectos de agua potable rural o riego para actividades productivas.

Fortalecimiento Gestión Institucional

Mediante esta área de trabajo se busca no sólo mejorar la vinculación y apoyo con otros departamentos, programas y oficinas municipales, sino también mejorar la planificación conjunta, la distribución de tareas y el trabajo de equipo, control y evaluación. Entre las acciones específicas se consideran:

- Fortalecer una visión estratégica común del trabajo y misión del Programa Mapuche.
- Generar perfiles de cargos y distribución de funciones al interior del Programa Mapuche.
- Generar un perfil objetivo de evaluación (conocido por el equipo) de cada cargo de acuerdo a las funciones asignadas y lo que se espera de cada cargo.
- Fijación de mecanismos de control y evaluación al interior del Programa Mapuche.
- Establecer mecanismos concretos de coordinación y apoyo con otros departamentos, programas y oficinas municipales que permita transversalizar la mirada intercultural al interior de la orgánica municipal.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Participación ciudadana por medio de ampliar y fortalecer los espacios de participación y construcción de ciudadanía, así como facilitar los trámites, gestión y acceso a información por parte de los usuarios mapuche en materia de derechos, deberes y acceso a beneficios en el marco de la actual política indígena y su institucionalidad pública.

Objetivos:

Objetivo General: Generar espacios de fortalecimiento, replicación y activación cultural mapuche con énfasis en la lengua, el habla, la participación y los territorios.

Objetivo Específico 1: Convocar y activar espacios de interlocución indígena.

Objetivo Específico 2: Difundir la cultura indígena local.

Objetivo Específico 3: Avanzar en acciones de certidumbre jurídica sobre terrenos y espacios de interacción indígena (propiedad raíz, cementerios, nguillatues, otros.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta	Formula
• Apoyo a la obtención de certificación de la calidad de indígena.	• Atención diaria de público y gestiones municipales con CONADI.	• Registro anual de certificados de calidad indígena.	• (N° de peticiones de certificados /certificados obtenidos)*100%
• Orientación para la obtención del subsidio de compra de tierras por medio de los instrumentos jurídicos que entrega la ley indígena 19.253 en el artículo 20, letras a y b.	• Atención diaria de público y gestiones municipales con CONADI	• Registro anual de comunidades y personas postuladas a los concursos públicos de compra de tierra	• (N° de comunidades implicadas en 20 b /comunidades postuladas)*100%
• Orientación para el saneamiento de tierras por medio del subsidio de regularización que entrega el Ministerio de Bienes Nacionales.	• Atención diaria de público y gestiones municipales con Bienes Nacionales	• Registro anual de postulantes a saneamientos y correos electrónicos y documentos oficiales de coordinación con Bienes Nacionales	• (N° de peticiones de postulación /postulaciones realizadas)*100%
• Orientación y apoyo para la postulación anual a becas indígenas.	• Atención diaria de público y gestiones municipales con CONADI	• Registro anual de certificados de calidad indígena gestionados.	• (N° de peticiones de certificados /certificados gestionados)*100%
• Organización de la celebración anual de WeTripantü.	• Adquisición de alimentación a manera de aporte tradicional del municipio, recursos para difusión y	• Nómina de comunidades participantes. Actas de entrega de aportes. Registro.	• (N° de comunidades beneficiadas /25)*100%

	traslado de dirigentes.	• Material de difusión y/o reuniones informativas. Fotografías.	
• Apoyo y orientación al saneamiento de sitios de significación cultural.	• Reuniones con comunidades interesadas y elaboración de informes antropológicos	• Informes antropológicos elaborados. Nómina de asistencia a reuniones.	• (N° de carpetas presentadas/ 100)*100%
• Apoyo a la postulación de proyectos concursables a las comunidades y organizaciones interesadas en distintas fuentes de financiamiento público y privado.	• Formular proyectos individuales y/o grupales a concurso anuales de Conadi y otras instituciones públicas y privadas.	• Registro de copias de proyectos formulados y presentados • Registro de proyectos aprobados.	• (N° de proyectos formulados/ x)*100%
• Apoyo a la postulación de proyectos concursables a las comunidades y organizaciones interesadas en distintas fuentes de financiamiento público y privado.	• Formular proyectos individuales y/o grupales a concursos anuales de Conadi y otras instituciones públicas y privadas.	• Registro de copias de proyectos formulados y presentados • Registro de proyectos aprobados.	• (N° de proyectos formulados /x)*100%
• Ordenamiento Territorial para el Trabajo Comunitario Indígena.	• Elección de directivas territoriales. • Generar reuniones mensuales con diferentes territorios.	• Registro de comunidades participantes. • Nómina de asistencia a reuniones.	• (N° de comunidades participantes)* 100%

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Mapuche	Monto Total (M$)	17.200
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**12.000**
21	04	004			Técnico Jurídico			7.200
21	04	004			Administrativo Mapuche			4.800
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**4.000**
22	01	001			Para personas			4.000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**400**
22	04	001			Materiales de oficina			200
22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computación			200
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**			**100**
22	07	001			Servicio de publicidad			100
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**500**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			500
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**200**
24	01	008			Premios y otros			200

PROYECTO DE INVERSION 2019.

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA MUJERES**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Este programa trabaja aproximadamente con 1.000 mujeres mayores de 18 años, las cuales se encuentran agrupadas en Talleres Laborales, 44 rurales y 19 urbanos, además de dos uniones comunales que agrupan a mujeres del sector rural como urbano. Cabe destacar que cada una de estas agrupaciones de la sociedad civil, cuentan su Personalidad Jurídica (PJ) vigente.

En el marco de aportar al empoderamiento de las mujeres de la comuna, y la autonomía y autogestión de sus organizaciones, el programa busca fomentar la organización de base, el trabajo desde una perspectiva colectiva y colaborativa, buscando romper con lógicas asistencialistas que han dañado a las organizaciones y sus dirigencias. De la misma manera, se busca fomentar ideas que aboguen por la igualdad de género, e iniciar un proceso de formación del tema en las dirigentes y socias.

En el marco de promover el desarrollo integral de las mujeres, se efectúan diferentes actividades con el objeto fomentar la participación activa de ellas, dentro de las cuales se encuentran celebraciones, tales como: Día de la Mujer, Día de la Madre, Día de la Mujer Indígena, Navidad, Comidas Típicas, además de capacitaciones en rubros que permitan a las mujeres aprender nuevas técnicas que potencien sus habilidades personales y grupales. De acuerdo a lo señalado, el programa cuenta con un Coordinador/a encargado de trabajar directamente con las organizaciones, siendo su principal función la coordinación, gestión, y la ejecución de actividades tendientes a mantener el funcionamiento de los talleres laborales y centros de madres existentes en la comuna.

Por otro lado, existe la contratación de Monitores/as Comunitarios/as, quienes son los encargados de capacitar a las mujeres en temáticas específicas, enseñando técnicas que en el futuro propician el mejoramiento de la calidad de vida de ellas, brindando apoyo y orientación en el trabajo que desarrollan en cada sector de la Comuna. Dentro de sus funciones se encuentra el desarrollo de actividades enmarcadas en el corte y confección de prendas, repostería, platería, manualidades, entre otras actividades de interés de las usuarias. Todo esto orientado a mejorar las condiciones socio-económicas en lo local de cada una de las organizaciones.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Participación y fortalecimiento de la asociatividad.

Objetivos:

- Apoyar la organización de base de las mujeres de la comuna a través de los Talleres Laborales y Centros de Madres.
- Fomentar la participación y organización de las mujeres en espacios colectivos como los talleres laborales, buscando aportar a la recreación y la formación en distintas áreas.
- Generar y apoyar instancias de participación en las cuales las organizaciones de mujeres puedan exponer a la comuna sus trabajos y manualidades
- Apoyar y asesorar a las organizaciones en procesos de postulación a fondos concursables.
- Crear espacios de conversación, formación y debate en torno a diferentes temáticas, con el fin de empoderar a dirigentes y socias, teniendo en todo momento como centralidad la igualdad de género.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Número de mujeres que integran agrupaciones de Talleres Laborales Urbanos y Rurales, trabajando en aquellos ámbitos de interés de cada organización, con el fin de promover la participación en la agrupación.	• Realización de procesos de capacitación en diferentes áreas (Corte y Confección, Repostería, Chocolatería, Manualidades, Decoupage en Madera y Vidrio; entre otras). • Compra y entrega de materiales a Talleres Laborales Urbanos y Rurales para el desarrollo de capacitaciones en áreas de interés.	• Lista de asistencia. • Fotografías de actividades. • Facilitadores Comunitarios contratados para realizar capacitaciones. • Actas de Entrega de Materiales de Talleres Laborales	• (N° mujeres participantes / N° total mujeres pertenecientes a organizaciones) *100%
• Dirigentas de Talleres Laborales Urbanos y Rurales capacitadas en áreas orientadas al desarrollo de habilidades dirigenciales que	• Reuniones Mensuales con Agrupaciones de Talleres Laborales Urbanos y Rurales. • Capacitaciones de índole formativa en	• Lista de asistencia. • Fotografías de actividades. • Planificaciones Mensuales.	• (N° mujeres dirigentas participantes / N° total mujeres dirigentas) *100%

permitan mejorar la gestión de sus organizaciones de origen.	áreas tales como liderazgo, comunicación, organizaciones comunitarias, entre otras.		
• Organizaciones de mujeres participando en diferentes actividades municipales masivas. (Día de la Mujer-Día de la Madre- Navidad). • Participación de Talleres Laborales Activos en Comidas Típicas desarrolladas durante el año. • Talleres Laborales exponiendo trabajos desarrollados en áreas trabajadas durante el año.	• Seminario Derechos Mujer la Mujer. • Celebración Día de la Madre. • Celebración Día de la Mujer Indígena. • Comidas Típicas. • Viajes de Agrupaciones a Termas, Giras, etc. • Celebración Navidad. • Exposición de trabajos desarrollados en áreas de interés.	• Listas de asistencia • Fotografías de actividades.	• (N° organizaciones participantes / N° total organizaciones) *100% • (N° mujeres participantes de actividades municipales / 300)*100%
• Ocho Instancias de Perfeccionamiento de mujeres en áreas referentes a temas de Salud, VIF, entre otras.	• Realizar talleres de prevención en temáticas relacionadas con el área de Salud (cáncer, diabetes, hipertensión, alimentación, etc.). • Realización de talleres informativos acerca de VIF.	• Lista de asistencia. • Fotografías de actividades.	• (N° de instancias de perfeccionamiento generadas /8)*100%

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Mujeres	Monto Total (M$)	22.200
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**7.600**
21	04	004			Coordinador/a de Programa			2.200
21	04	004			Monitores/as de Talleres Laborales			5.000
21	04	004			Expositor Genero			400
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.000**
22	01	001			Para personas			1.000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**13.000**
22	04	999			Otros; Géneros , lanas etc.			13.000
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**200**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			200
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**400**
24	01	008			Premios y otros			400

PROYECTO DE INVERSION 2019.

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa "Mujeres Jefas de Hogar", surge del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Galvarino y el Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género (Sernameg), firmado durante el año 2008.

Para la ejecución del programa, SERNAMEG transfiere al municipio recursos por un monto aproximado de $12.950.000, ante lo cual el municipio se compromete a aportar al menos el 50% de esa cifra en recursos frescos.

El Programa Jefas de Hogar, utiliza una estrategia de intervención que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta y apoyo de las redes institucionales del sector público y privado en forma coordinada, oportuna y pertinente. Estos sectores permiten entregar a las mujeres distintos tipos de apoyos y herramientas que permiten aumentar la inserción laboral y mejorar los emprendimientos de las mujeres jefas de hogar.

A partir del año 2015 el Programa Mujeres Jefas de Hogar se divide en dos subprogramas, estos son:

Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) o Línea Dependiente:

Está enfocado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad, así como también llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.

Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento (MAE) o Línea Independiente:

Este programa apoya a las mujeres a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización, y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo.

Para que esta estrategia sea efectiva, el programa incorpora tres instancias de intervención:

1. La primera son talleres de Formación para el Trabajo con enfoque de género donde las mujeres adquieren herramientas para el trabajo dependiente e independiente. Este proceso de aprendizaje contempla para las participantes, la adquisición de herramientas básicas para el empleo, empoderamiento y la participación, el ejercicio de derechos y la promoción de la organización y sindicalización, habilidades y conocimientos básicos para elaborar un plan de negocios, conocimiento sobre redes, cooperativismo y ventajas de la implementación de proyectos productivos

asociativos.

2. La segunda instancia va a depender del perfil y programa al cual se incorpore la mujer:

2.1 El Programa MJH (Trabajadoras dependientes): la intervención consiste en la intermediación laboral que llevan a cabo en forma coordinada las oficinas comunales de intermediación (OMIL) y la oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Esta intermediación laboral debe tener enfoque territorial que considera la articulación con el sector privado y público. El trabajo con las mujeres dependientes se enmarca en el concepto de Trabajo Decente que utiliza la Organización Internacional del Trabajo. Esto supone velar porque tanto las mujeres como las empresas que contratan incorporen este criterio, y los empleos que se generen sean dignos, con justa remuneración, con contrato de trabajo, jornada laboral, derecho a sindicalización, seguridad social, entre otros.

2.2 El Programa MAE (Trabajadoras independientes), consiste en la participación de las mujeres en las Escuelas de Emprendimiento, donde las mujeres reciben conocimientos específicos para el desarrollo y potenciación de sus proyectos, ventajas de la asociatividad y vinculación con fuentes de financiamiento, redes de comercialización y entre otras. Para fortalecer las competencias laborales de las mujeres esta etapa considera el acceso a la capacitación en oficios a través del Programa Más Capaz de Sence. Las mujeres que se encuentren participando en el programa son apoyadas por el profesional encargado MAE, en la postulación a distintos Proyectos y/o Fondos Concursables, los cuales permiten mejorar la ejecución e implementación de sus emprendimientos.

3. Una tercera instancia, tiene por objetivo derivar a las mujeres a otras prestaciones del Estado a cargo de otras instituciones públicas, que aporten a la disminución de las brechas que mayormente afectan a las mujeres en el mundo laboral. Estos apoyos son: nivelación de sus estudios básicos y medios (Mineduc); alfabetización digital (Dibam); atención odontológica; y a salas cunas y jardines infantiles para el cuidado de hijos/as.

Para finalizar, es importante señalar que durante el año de permanencia de las mujeres en el programa, reciben distintos apoyos que son entregados de acuerdo a su perfil laboral. Por lo que a su egreso, no necesariamente ésta recibe el total de los apoyos. En el caso de las mujeres de la línea independiente es importante que a su egreso estas obtengan a lo menos una capacitación, y para las de perfil dependiente deben recibir intermediación laboral y capacitaciones en oficios. Además hay apoyos que son transversales y se basan en la trayectoria que elabora la usuaria durante los talleres de formación para el trabajo (nivelación de estudios, atención dental, otros)

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica

Fomento de la asociatividad y el intercambio de bienes y conocimiento.

Objetivos:

Objetivo General:

- Contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica.

Objetivos Específicos

- Mejorar condiciones de empleabilidad en las mujeres, mediante la habilitación y capacitación, que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
- Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para la mejora de la calidad de sus productos y el desarrollo de sus emprendimientos.
- Permitir el acceso al mercado laboral, mediante el desarrollo de competencias e intermediación laboral, para mejorar la calidad de vida de las mujeres que se encuentran sin trabajo remunerado.
- Articular con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente.
- Potenciar el cooperativismo y la asociatividad en las mujeres independientes para el desarrollo de habilidades interpersonales y desarrollo de emprendimiento

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Un equipo comunal contratado (Encargada MJH o Línea Dependiente y Encargada MAE o Línea Independiente)	• Postulación y Selección de mujeres para el programa año 2017. • Coordinación con instancias inter y extra municipales, a fin de conseguir recursos técnicos y financieros para las participantes del programa.	• Base de datos actualizada con toda la información de las mujeres participantes del programa. • Convenios de cooperación establecidos con Sernam, Sence, Sercotec, entre otros	• Contrato honorarios. • Convenio

• 100% de actividades grupales o ceremonias en que participan usuarias del programa.Son acompañadas por un servicio de alimentación acorde a la actividad y a la cantidad de participantes.	• Talleres de formación para el trabajo. • Encuentro comunal de mujeres jefas de hogar. • Talleres temáticos referidos a capacitación, micro emprendimiento, violencia intrafamiliar, entre otros. • Seminario Derechos de la mujer en el marco de conmemoración Día de la Mujer. • Seminario taller imagen de maternidad y construcción de identidad • Seminario Derechos de la mujer Indígena • Seminario Mujer y Trabajo. • Feria de emprendimiento. • Talleres de asociatividad	• Listado de asistencia participantes a jornada • Registro fotográfico o videos de las actividades	• (N° de actividades con servicio de alimentación/N° total de actividades)*100 %
• 100% de asistencia del equipo comunal del programa, en actividades, reuniones y/o talleres convocados por	• Reuniones mensuales de coordinación entre equipos comunales de la región. • Talleres temáticos	• Oficio conductor que convoca a reuniones en Sernameg regional.	• (N° de actividades asistidas/ N° de actividades realizadas)

Sernameg Regional.	dictados por diversos servicios públicos y convocados por Sernameg regional. • Encuentro zonal de equipos comunales del programa		
• Planificar y coordinar capacitaciones para usuarias del programa	• Levantamiento de demandas de capacitaciones que requieren nuestras usuarias. • Realizar a través de licitación pública selección de consultora que ejecutara las capacitaciones	• Base de datos actualizada con toda la información de las mujeres que postulan a las capacitaciones	• (N° de postulantes a capacitaciones / N° de mujeres que terminan capacitaciones)

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable	DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Mujeres Trabajadoras Jefas Hogar	Monto Total (M$) 18.400
					PRESUPUESTO POR PARTIDA	MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**		**10.600**
21	04	004			Encargada Línea Dependiente		5.780
21	04	004			Encargada Línea Independiente		4.820
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**		**2.800**
22	01	001			Para personas		2.800
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**		**200**
22	04	001			Materiales de oficina		200
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**		**800**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes		650
22	08	999			otros		150
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES**		**4.000**
22	11	999			Otros		4.000

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Oficina Municipal de Información Laboral dentro del presente proyecto de inversión, se focaliza a realizar actividades que generen oportunidades en puntos críticos identificados en la comuna de Galvarino.

Para esto se presenta un plan de trabajo focalizado a los lineamientos requeridos tanto a nivel local como regional en la búsqueda de oportunidades laborales para nuestros usuarios:

Actualización del plan de trabajo comunal según lineamientos Municipales (PLADECO) para OMIL con tipología (iO) a través del programa FOMIL 2019 (Fortalecimiento oficina Municipal de Información Laboral OMIL):

ACTIVIDADES: (Mensuales/Trimestrales/semestrales)

- Diagnóstico inicial comunal (oferta laboral actual)
- Fichas de derivación de usuarios (Interna como externa/ a nivel Institucional-público como privado.
- Fichas de colocación de usuarios inscritos.
- Lineamiento de plan de trabajo, convenio Fomil (fomento al desarrollo laboral comunal)

INDICADORES:

- Informe de avances semestral

<u>Acciones de Orientación Laboral</u> :
(Insertas en el marco del convenio Fortalecimiento OMIL)

Indicadores OMIL (PLAN ESTRATEGICO DE INTERMEDIACIÓN AÑO 2019)

En la siguiente tabla se encuentran indicadores correspondientes a la **OMIL Categoría IO** junto a sus respectivos medios de verificación.

Cada indicador está asociado a los diferentes servicios que prestará la OMIL en esta categoría: Información, Derivación y Orientación.

	Actividades	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Indicador	Periodicidad Indicador	Medios de Verificación
Información Laboral	**Diagnóstico inicial**	Cantidad de diagnósticos realizados a usuarios.	Número diagnósticos realizado en t / Número total de diagnósticos programados realizar en t1.	50 diagnósticos iniciales	Mensual	Ficha Diagnóstico Inicial
	Trazabilidad Información	Cantidad de derivaciones de usuarios efectuadas.	Número de derivaciones registradas en t /número total de derivaciones programadas realizar en t1.	24 derivaciones	Mensual	Ficha Derivación
	Inscripción BNE	Cantidad de usuarios (personas y empresas) inscritos en BNE.	Cantidad de usuarios atendidos / cantidad de usuarios inscritos en BNE	100% cumplimiento inscripción empresas y personas (perfil completo)	Semestral	BBDD BNE

Tareas definidas:

- Capacitación laboral:
 Focalizado a usuarios de la Oficina como de diferentes programa municipales (Talleres)

- Inserción laboral/Generación de oportunidades
 Preparar a nuestra población cesante en la búsqueda de nuevos empleos, a través de talleres de apresto laboral y capacitaciones en la www.bne.cl.

- Actividades / Fortalecimiento redes de emprendimiento:
 - Talleres de postulación para proyectos a sus usuarios
 - Expo-emprende
 - Encuentros empresariales

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

- Conseguir puestos de trabajo en la población cesante de la comuna.
- Generar alianzas con empresas locales y capacitaciones.
- Fortalecer redes y actividades en pro al emprendimiento local.
- Actualización Plan de trabajo comunal referente a empleabilidad de usuarios.

Objetivos:

- Acortar periodos de desempleo y cesantía de la comuna, a través del fortalecimiento de la OMIL, a fin de mantener su labor de intermediador entre la oferta laboral y la demanda existente. Orientar a la población en el ámbito laboral a fin de ser una herramienta eficaz de ayudar a la comunidad.
- Coordinar acciones e instrumentos entre los actores públicos y privados, ligados al empleo, la empresa y emprendimientos productivos y económicos.
- Capacitar a los usuarios de la Oficina OMIL en rubros de relevancia local.
- Fortalecer el emprendimiento local.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Catastro de los desempleados de la comuna inscritos en la omil (60%)	• Elaborar registro de usuarios (planillas electrónicas)	• Base de datos con el registro de inscritos	• N° desempleados catastrados/N° total de desempleados inscritos)*100
• Difusión OMIL	• Dar a conocer la Oficina Omil a la comunidad, en reuniones con comunidades y visitas a empresas	• Registro de visitas a empresas, registro de reuniones.	
• Talleres de apresto laboral	• Reuniones grupales para realizar talleres de apresto laboral	• Planillas de asistencia	• (N° de talleres realizados/N° de talleres planificados)*100
• Realizar cursos de capacitación en Oficio.	• Diseñar programas de capacitación en oficios de alta demanda.		• (N° de personas certificadas/N° total de personas inscritos)*100

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Oficina OMIL	Monto Total (M$)	13.080
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**11.880**
21	04	004			Profesional Encargado de Oficina OMIL			11.880
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**400**
22	01	001			Para personas			400
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**400**
22	04	001			Materiales de oficina			200
22	04	007			Materiales y útiles de aseo			100
22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computación			100
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**			**400**
22	07	001			Servicio de publicidad			200
22	07	002			Servicio de impresión			200

PROYECTO DE INVERSION 2019

Proyecto de Inversión	**Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Programa OPD :

El programa OPD es un programa de instancia ambulatoria de atención de carácter local, destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que contribuyan a generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y el respeto de los derechos de la infancia. También es importante destacar que el trabajo de la Oficina de Protección de los Derechos de la infancia y Adolescencia, está encaminado en liderar en la comuna un trabajo intersectorial en el cual los diferentes organismos públicos, privados, ONG, dirigentes sociales niños, niñas y adolescentes etc., puedan trabajar para la comuna una Política Local de Infancia, donde se aseguren los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, y donde se vea a estos como sujetos activos de derechos y por ende participantes en la toma de decisiones a nivel comunal.

Desde el punto de vista de las festividades, el programa está a cargo de desarrollar distintas actividades que apuntan a generar espacios que aseguren la prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de prevenir situaciones de vulneraciones de derechos, para así ir creando en la comuna un sistema de protección social en torno a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Con estas actividades se fomenta la participación en espacios de recreación, la cultura, la protección, entregando especialmente énfasis a las siguientes fechas: Día del Niño, WeXipantu, participación en Celebración de la Navidad Comunal, y a su vez la participación en instancias Regionales y Nacionales en los consejos consultivos por parte de los niños, niñas y adolescentes.

Clasificación de acuerdo a PLADECO:

Línea Estratégica:

Intervención en promoción comunitaria, protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y toma de decisiones a nivel comunal de los usuarios antes mencionados.

Objetivos:

- Proporcionar a los niños y niñas de la comuna y sus familias, atención profesional de tipo psicosocial y jurídica por medio del trabajo que realiza la oficina, para la resolución de conflictos en cooperación con Tribunales de Familia, Fiscalía, PPF, PRM, DAM, Programa 24 Horas y otros programas de la red Sename especializados en situaciones de mayor complejidad.

- Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas para la articulación

y el fortalecimiento de los circuitos de atención de la infancia excluida y/o vulnerada.

- Fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna mediante la participación de actividades recreativas, culturales.
- Participación del consejo consultivo de infancia y adolescencia de Galvarino en instancias comunales donde se establezcan materias que le afectan directamente.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Atención de Niños, niñas y Adolescentes victimas de vulneración de derechos pesquisados por la OPD a nivel de comuna atendidas	• Reuniones semanales de derivación de casos. • Reuniones mensuales de coordinación y análisis de casos.	• Hojas de derivación de casos • Actas y asistencias reuniones, semanales y mensuales.	• (N° de niños derivados / N° de niños atendidos por el programa) *100%
• Instituciones comunales que trabajan con la temática de protección y promoción de la infancia que participen en la Red de infancia Comunal o Red Chile Crece Contigo	• Reuniones mensuales de coordinación y trabajo. • Jornadas de difusión de los deberes y derechos de la infancia	• Actas y asistencias reuniones mensuales. • Nomina asistencia actividad, fotografías o videos.	• (N° organizaciones participantes / N° total de organizaciones)*100%
• Niños, niñas y adolescentes de la comuna participan en actividades educativas de formación de derechos, prevención de situación de vulneración infantil, como además niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles, salas cunas, escuelas liceos y	• Talleres de prevención en escuelas de Galvarino. • Jornada de cine infantil itinerante. • Participación en WeXipantu con establecimientos educacionales. • Celebración día internacional del niño.	• Nomina asistencia actividad. • Registro fotográfico o videos.	• (N° niños participantes / N° total de niños en la comuna)*100%

juntas de vecinos con posibilidad de acceder a actividades culturales recreativas.	• Celebración Navidad con niños y niñas y sus familias pertenecientes al programa.		

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	OPD	Monto Total (M$)	14.700
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**6.000**
21	04	004			Apoyo administrativo			6.000
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.000**
22	01	001			Para personas			1.000
22	**02**				**TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS**			**200**
22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas			200
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**			**800**
22	03	003			Para calefacción			800
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**2.350**
22	04	001			Materiales de Oficina			600
22	04	002			Textos y Otros materiales de Enseñanza			250
22	04	007			Materiales y útiles de aseo			400
22	04	009			Insumos, rep. y accesorios computacionales.			800
22	04	010			Materiales para mantenimiento y Reparación de In.			300
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**			**650**
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificios			500
22	06	006			Mantenimiento y rep. de otras maquinarias y equipos			150
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**			**400**
22	07	001			Servicio de publicidad			200
22	07	002			Servicio de Impresión			200
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**2.500**
22	08	007			Pasaje flete y bodegajes			500
22	08	011			Servicio producción de eventos			2.000
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES**			**800**
22	11	002			Curso de capacitación Funcionarios			800

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Municipio de Galvarino, a través de la DIDECO, y con la finalidad de satisfacer las necesidades presentadas por las organizaciones sociales de la comuna, desarrolla un programa destinado a potenciar instancias de coordinación entre las mencionadas organizaciones sociales, y otras instancias de carácter público y privado. Para tal efecto se desarrollan líneas de acción que tienen que ver con la capacitación y formación de competencias para nuevos líderes, fortalecimiento e integración de las organizaciones a través de la implementación de un fondo destinado a financiar proyectos de tipo comunitario.
Este programa trabaja con las organizaciones territoriales y funcionales constituidas bajo el alero de la ley N° 19.418.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Ampliación de participación ciudadana.

Objetivos:

- Potenciar espacio de coordinación entre las organizaciones sociales de la comuna e instancias públicas y privadas, a fin de apoyar la gestión de dichas organizaciones.
- Promover la formación de nuevos líderes y dirigentes en las organizaciones comunitarias, con el fin de satisfacer en forma coordinada sus necesidades de carácter comunitario presentado en sus organizaciones.
- Fortalecer y potenciar las iniciativas de las diversas organizaciones comunitarias por medio de la implementación de un fondo municipal concursable.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• 20 % de las organizaciones comunitarias regidas por la ley 19418, con personalidad	• Reuniones semestrales según necesidad de las organizaciones.	• Acta de asistencia firmada por los dirigentes • Registro fotográfico de la actividad	• (N° organizaciones participantes / N° total de organizaciones)* 100%

jurídica vigente participan de reuniones de coordinación de las actividades municipales que son de su interés.			
• 20 % de las organizaciones comunitarias regidas por la ley 19418, Territoriales y funcionales que cuenten con personalidad jurídica vigente participan de Jornadas de Capacitación en la temática de liderazgo.	• 1 Jornada de capacitación para líderes y dirigentes	• Acta de asistencia firmada por los dirigentes • Registro fotográfico de la actividad • Carpeta con material de apoyo entregado en la jornada	• (N° organizaciones participantes / N° total de organizaciones)* 100%
• Realización de reuniones territoriales en diferentes localidades de la comuna.	• Atención en terreno del municipio en las diferentes localidades rurales, y levantamiento de problemáticas.	• Acta de asistencia firmada por los participantes. • Registro de la atención realizada por cada departamento asistente. • Registro fotográfico	• (N° organizaciones participantes / N° total de organizaciones)* 100%
• 15% de las organizaciones comunitarias se adjudican el fondo concursable.	• Aprobación de las Bases del Concurso por el Concejo Municipal. • Jornadas de Difusión de las bases y procesos de la ejecución del fondo con las organizaciones comunitarias. • Taller de formulación de	• Decreto que aprueba las Bases. • Acta de asistencia. • Acta comisión evaluadora de los proyecto. • Registro fotográfico de ceremonia de entrega de recursos.	• (N° organizaciones adjudican el fondo / N° total de organizaciones)* 100%

	proyectos sociales. • Proceso de selección de proyectos adjudicados. • Proceso de Transferencia de recursos a las organizaciones.		

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Organizaciones Comunitarias	Monto Total (M$)	18.300
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**6.600**
21	04	004			Coordinador programa			5.400
21	04	004			Prestación de servicios comunitarios			1.200
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.000**
22	01	001			Para personas			1.000
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**500**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			500
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**10.200**
24	01	004			Organizaciones comunitarias			10.000
24	01	008			Premios y otros			200

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA**
Subprograma	**PROGRAMA SOCIAL**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

El "Programa Municipal de Seguridad Ciudadana", se ha generado con la finalidad lograr dotar seguridad a la ciudadanía, muy especialmente en sus inicios, enfatizando en el radio urbano local.

Es en este sentido que se ha definido como importante, contribuir a la vez con un programa de corte municipal, que opere en acciones preventivas de seguridad pública, coordinándose en términos de colaboración e información con Carabineros de Chile, Servicios de Urgencia en Salud y Bomberos básicamente, según sea el caso o la situación lo amerite.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

El enfoque de "Seguridad Ciudadana", pone en coherencia los esfuerzos municipales por dotar de seguridad en la población, con énfasis en el sector urbano, sin descuidar lo referido a la ruralidad. Se articula también con los resultados de las sesiones del recientemente constituido Consejo de Seguridad Pública de Galvarino, y en definitiva contribuye también al espíritu de un buen vivir o **Kume Mogem**, definido como lineamiento ordenatorio fundamental del Plan de Desarrollo Comunal vigente.

Objetivos:

Establecer Consolidar un programa permanente en la realización de actividades preventivas y de observación de situaciones que puedan significar riesgos a la seguridad de las personas y sus bienes (sean estos públicos o privados).

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Fórmula
• Equipamiento básico de móvil municipal para realización de Rondas Preventivas en Seguridad Ciudadana Urbanas y periurbanas.	• Definición de Móvil a utilizar en estas actividades, dotación de personal y equipamiento al efecto.	• Móvil equipado y operando. • Periodicidad de Rondas instaladas. • Fichas Elaboradas.	• (N° de Rondas días por semana. • N° de documentos elaborados por componente.

• Instalación y operación de recorridos preventivos en a lo menos tres días a la Semana, en horario continuado de 22:00 PM a 06:00 AM., con énfasis en el radio Urbano y Periurbano.	• Elaboración de Ficha Registro itinerario. • Redacción Documento Convenio con Carabineros de Chile.	• Convenio elaborado.	(Fichas Itinerario / Convenio de colaboración)
• Generación de Itinerario de rondas urbanas, con coordinación efectiva con Tenencia de Carabineros local en primera instancia, y elaboración de convenio de colaboración futuro con la institución uniformada (en formato borrador).			

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	Seguridad Ciudadana Preventiva	Monto Total (M$)	6.800
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**6.000**
21	04	004			Coordinador			6.000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**600**
22	04	001			Materiales de oficina			100
22	04	008			Menaje de oficina, casino y otros			100
22	04	999			Otros, linternas			400
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**			**200**
22	07	001			Servicio de Publicidad			200

UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**UDEL**
Subprograma	**PROGRAMA SOCIALES**
Unidad Responsable	**DIDECO**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), posee un Coordinador y Encargado de Unidad, cuya función principal es entregar apoyo en gestión, así como también acompañamiento técnico y capacitación, a las personas que componen la población económicamente activa de la Comuna de Galvarino, siendo estos en su mayoría, pequeños agricultores dela zona rural de la comuna. En la zona urbana, el acompañamiento técnico y capacitación se enfoca particularmente el área del comercio ambulante (según requerimiento). En este punto recordar que el 70% de la población de la comuna de Galvarino habita en el área rural.

El radio de acción de la UDEL se circunscribe mayormente en el ámbito rural, a áreas Agrícola, Pecuaria y Forestal, además de sus interrelaciones con Turismo y Artesanía.
Se trabaja en asistencia técnica, extensión, capacitación y emprendimiento; vinculado e integrado con Programa Mapuche, Unidad de Cultura, Programa de Turismo, Medio Ambiente y OMIL, además interactuando con Programas insertos en la DIDECO.
Se articula además con diversos Organizaciones públicas y privadas, CONAF, Universidades, CNR, SERCOTEC, INIA CARILLANCA, FIA, DGA, SAG, Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo, entre otros y con INDAP a través de convenio vigente y con una duración de 4 años a partir del 01 de enero de 2017, presta extensión y asesorías a **1.352** familias PDTI. Este Convenio ha establecido su trabajo en 3 grandes Territorios que posibilitan la existencia de un equipo de profesionales del ámbito agropecuario, técnicos agrícolas, además de lo anterior en la UDEL se encuentra el Programa de Desarrollo Rural (PRODER), programa que opera con fondos del Municipio, es integrado por un equipo profesional, compuesto por Ingeniero Agrónomo, Técnicos Agrícolas y la recién creada Consulta veterinaria municipal. El Equipo UDEL se complementa con apoyos administrativos. PRODER trabaja en la actualidad con 47 comunidades, con un universo de 500 familias para ser atendidas.

Actualmente la UDEL funciona en una infraestructura con oficinas individuales para atención de los usuarios, infraestructura que cuenta con un equipamiento básico comprometido en los convenios con INDAP.
En la Comuna, en el ámbito rural, la Municipalidad ha definido el cumplimiento de una Estrategia Productiva que lleven a la Seguridad Alimentaria de las familias fundada en el *kûme felen y el kûme mongen* y a través de la diversidad productiva, así con socios estratégicos, han convenido que los rubros prioritarios a trabajar son los de Producción Ovina, Apícola, Hortalizas, Frutales Menores y mayores, Turismo con intereses especiales, leña y carbón, para lo cual la UDEL está en constante vinculación con quienes quieren desarrollar emprendimientos en dichos rubros. En una situación especial está el desarrollo de las vides en al menos 4 sectores de 2 territorios.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

- Fortalecer las redes internas municipales consolidando un equipo de trabajo coordinado que logre validar la imagen objetivo de la comuna.
- Fortalecer y coordinar las intervenciones productivas de instituciones y servicios externos al municipio.

Objetivos:

- A través de acciones de vinculación, interacción y coordinación, entre Municipio y actores Públicos y Privados, que tienen injerencia en actividad económica, generar condiciones para el desarrollo económico en la comuna de Galvarino.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• Asesorar a 1.852 familias rurales de Galvarino (1.352 familias PDTI + 500 familias PRODER) con acompañamiento técnico que contribuya a mejorar su calidad de vida mediante la transferencia de tecnología, acompañamiento técnico y elaboración de propuestas de desarrollo.	• Realización de asesoría individual y grupal a usuarios de Programas en convenio con INDAP y los no usuarios para acompañar técnicamente a postular a proyectos de fomento productivo a usuarios de unidades operativas con convenio INDAP y a 100 familias de sectores no Usuarios.	• Registro de visitas técnicas • Registro de Actas de reuniones • Informes de talleres. • Informe de Actividades formativas en unidades demostrativas o fuera de ellas. • Actas de postulación a proyectos. • Fotografías de ceremonias de entrega de proyectos.	• (Personas con asistencia técnica/1.852) x 100
• Revalidar 1 convenio y 1 contrato	• Enviar Solicitud de Continuidad de 1 Convenio y 1	• Convenios acordados con Indap u otros	• (Convenio + contrato suscritos/2) x

gestionados para incorporar recursos externos al municipio para implementación, asistencia técnica y tecnificación de la agricultura familiar campesina de la comuna.	contrato entre municipio e institución pública que incluyan asignación de recursos para los agricultores de la comuna.	servicios públicos.	100
• Firma de 2 convenios con Instituciones públicas y/o privadas	• Confección de Convenio entre Municipio y entidades Públicas y/o Privadas	• CONAF, UNIVERSIDADES SAG u otros	• (Convenios suscritos/2) x 100
• 40 comerciantes ambulantes asesorados.	• Jornadas de capacitación a comerciantes ambulantes organizados.	• Listados de asistencia de capacitación. • Registro fotográfico.	• (Comerciantes ambulantes asesorados/40) x 100
• 1 Programa con 3 Territorios atendidos con material para la operación. Más Programa de Desarrollo Rural Municipal	• Compra trimestral por centro de costos de materiales solicitados y presupuestados en Territorios en convenio con Indap, más PRODER y UDEL.	• Órdenes de compra.	• (Grupos atendidos /) x 100 + Programa atendido/1) x 100
• 1 capacitación del equipo UDEL en temáticas relacionado al desarrollo económico.	• Capacitación de los 34 profesionales y técnicos y administrativas del programa.	• Registro fotográfico. • Listado de asistencia a capacitación.	• (Funcionarios Udel capacitados /34) x 100

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		DIDECO	
					NOMBRE PROGRAMA	UDEL Municipal	Monto Total (M$)	33.010
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**22.560**
21	04	004			Profesional Coordinador			13.800
21	04	004			Apoyo Administrativo			5.160
21	04	004			Apoyo vivero municipal (300/12)			3.600
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.000**
22	01	001			Para personas			1.000
22	**02**				**TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS**			**500**
22	02	002			Vestuarios, accesorios y prendas diversas			500
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**1.650**
22	04	001			Materiales de oficina			600
22	04	007			Materiales y útiles de aseo			500
22	04	008			Menaje oficina casino y otros			150
22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computación			100
22	04	013			Equipos menores			300
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**			**700**
22	07	001			Servicio de publicidad			700
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**100**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			100
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES**			**500**
22	11	002			Cursos capacitación funcionarios			500
24	**01**				**TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO**			**6.000**
24	01	004			Organizaciones comunitarias			6.000

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**PRODER**
Subprograma	**PROGRAMA SOCIALES**
Unidad Responsable	**UDEL**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

El programa de Desarrollo Rural (PRODER) tiene como misión el prestar asesoría técnica, incluyendo acciones de capacitación a pequeños productores/as, que sean parte integrante de organizaciones campesinas y comunidades indígenas.

El énfasis en cumplir dicha misión, sefunda en la necesidad de trabajar los rubros considerados prioritarios, como son: Apicultura; Producción Ovina; Hortalizas y chacarería; Carbón y leña; y Frutales menores. La Metodología de trabajo se realiza mediante la incorporación de diversas técnicas y prácticas, a través de charlas, días de campo, giras, entre otras, con el fin de incentivar un mejoramiento a la producción, en el marco de un enfoque de manejo sustentable de los recursos productivos. Junto a lo anterior, los profesionales tienen la misión de asesorar y colaborar con productores/as en la elaboración y postulación de iniciativas y proyectos a las distintas fuentes de financiamiento públicas y/o privadas.

Para esto se cuenta con un equipo de un profesional compuesto por Técnicos Agrícolas y Veterinario, apoyando el Centro de Gestión y Diseño de Proyectos. Este programa atiende a pequeños agricultores que no están incorporados a unidades operativas atendidas por algún programa de INDAP.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando la transferencia de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.

Objetivos:

- Dinamizar la economía local aprovechando los recursos locales (humanos/sociales/culturales/productivos), generando nuevas iniciativas productivas, asociadas a los rubros prioritarios de las Comuna, a través de un uso sustentable de los recursos naturales.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• 100 agricultores capacitados en técnicas para mejorar los sistemas de producción ganadera.	• Curso de Enfermero de Ganado dirigido a 50 productores/as de los sectores atendidos.	• Listado de asistencia de cada curso. • Fotografías de los cursos.	• (Agricultores capacitados/100)*100
	• Jornada de producción Ovina a nivel comunal, dirigido a 50 productores.	• Listado de asistencia del seminario de producción ovina. • Fotografías de los cursos	
• 250 pequeños agricultores incorporan la autogestión de sanidad animal a nivel local.	• Realización de 2 operativos Bovinos anuales en cada sector atendido, con el aporte del 50% del producto por parte de los agricultores.	• Listado de asistencia del operativo bovino. • Registro Fotográfico.	• (Agricultores participantes de sanidad animal/250) X 100
	• Realización de 1 operativo para la Mosca de los Cuernos en los sectores atendidos, con el aporte del 50% del producto por parte de los agricultores.	• Listado de asistencia del operativo. • Registro Fotográfico.	
• 80 agricultores apoyados como productores de cerdos y/o ovinos.	• Realización de 2 visitas anuales a 30 productores/as con potencial para la producción cerdos.	• Registro en hojas de visitas. • Registro Fotográfico.	• productores de cerdos y/o ovinos visitados / 80) X 100.
	• Realización de 2 visitas anuales a 50 productores/as con potencial para la producción ovina.	• Registro en hojas de visitas. • Registro Fotográfico.	
• 50 pequeños agricultores capacitados en el establecimiento,	• 6 Charlas técnicas, dirigidas a productores de los distintos sectores atendidos.	• Listado de asistencia a charlas. • Registro	• (agricultores capacitados en el establecimiento, uso y manejo de praderas / 50) X

uso y manejo de praderas.		Fotográfico.	100
	• 1 charla técnica por sector atendido en los temas de trazabilidad.	• Listado de asistencia a charlas. • Registro Fotográfico.	
• 200 pequeños agricultores informados sobre programas y proyectos disponibles en la oferta pública	• 1 charla técnica por sector atendido en los temas de trazabilidad.	• Listado de asistencia a charlas. • Registro Fotográfico.	• (Agricultores informados en sistemas de prod. Ganadera /200) X 100
	• Reuniones informativas sobre postulación de planes SIRSD – s, programa INDAP.	• Listado de asistencia a charlas.	
	• Reuniones informativas sobre Programa PDI de INDAP, para postular proyectos de infraestructura.	• Listado de asistencia a charlas.	
• 150 pequeños agricultores asesorados en el uso y manejo de técnicas y prácticas que intensifiquen la producción de huertas y chacra con producción asociativa	• Construcción de invernaderos familiares y comerciales, en las distintas localidades atendidas.	• Fotografías de faenas de construcción de invernaderos. • Actas de recepción de materiales.	• (agricultores asesorados en huertos y chacra /150) X 100
	• Compra asociativa de semillas de hortalizas, aportando los agricultores el 50% del valor.	• Listado de agricultores participantes. • Actas de recepción de materiales.	
• 50 productores de hortalizas y chacra participan de Trafquintu	• Evento de Trafquintu realizado con la participación de productores de toda la Comuna.	• Registro fotográfico. • Registro de asistencia.	• (agricultores participantes en Trafquintu /50) X 100
• 4 proyectos de riego	• Demanda identificada para	• Registro fotográfico.	• (demanda de proyectos de riego

identificados para su elaboración	gestionar la elaboración de proyectos riego.		presentados /4) X 100
• 50 productores apícolas mejoran los sistemas de producción y manejo apícola en los sectores atendidos	• Asesor a los socios de la Red Apícola en la formulación de proyectos apícolas.	• Registro fotográfico. • Listado de proyectos.	• (productores apícolas asesorados /50) X 100
	• Reuniones de trabajo para el desarrollo de actividades que fortalezcan la organización.	• Registro de asistencia reuniones.	
	• 4 charlas técnicas en materias apícolas	• Registro de asistencia reuniones.	
	• Producción de 500 plantas de flora melífera, para mejorar los espacios de producción de miel, con una producción, en vivero municipal.	• Registro de producción y fotográfico	
• 800 hectáreas preparadas con maquinaria agrícola municipal.	• Organizar y planificar demanda de uso de la Maquinaria.	• Registro de ruta de trabajo diario. • Registro fotográfico de faenas.	• (hectáreas atendidas por tractores /800) X 100

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	PRODER Municipal	Monto Total (M$)	64.650
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**41.440**
21	04	004			Jefe Técnico PRODER			14.400
21	04	004			Técnico PRODER			10.320
21	04	004			Técnico PRODER			5.400
21	04	004			Médico Veterinario (Consulta Veterinaria)			10.320
21	04	004			Profesional Capacitaciones			1.000
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**1.150**
22	01	001			Para personas			800
22	01	002			Para animales			350
22	**02**				**TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS**			**200**
22	02	002			Vestuarios, accesorios y prendas diversas			200
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**20.160**
22	04	001			Materiales de oficina			260
22	04	003			Productos químicos			500
22	04	004			Productos farmacéuticos			3.000
22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos			1.500
22	04	006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros			3.000
22	04	009			Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales			400
22	04	014			Productos elaborados en cuero y otros			3.000

22	04	015			Productos agropecuarios y forestales	7.400
22	04	016			Materias primas y semielaboradas	1.100
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**1.000**
22	06	005			Mantenim. y reparac. máquinas y equipos productivos	1.000
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**100**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes	100
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**600**
29	05	001			Máquinas y equipos de oficina	600

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**PDT I TERRITORIO 1**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**UDEL**

Descripción Del Proyecto de Inversión.

Desde el año 2010 se ejecuta en la comuna el Programa de Desarrollo Territorial Indígena, esto conforme a un contrato entre INDAP y la Municipalidad de Galvarino que opera bajo la forma de Entidad Ejecutora.

Este programa tiene la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de la asesoría profesional y técnica, y de generar un ordenamiento territorial de los diversos sectores atendidos bajo el PROGRAMA PDTI del Convenio INDAP – Municipalidad de Galvarino Este programa tendrá una vigencia y duración de 4 años a partir del 01 de enero de 2017. Con este programa se adopta una operatividad de trabajo diferente, con 3 grandes Territorios, en este caso el Territorio 1 del PROGRAMA PDTI, que posibilita la existencia de un equipo de profesionales del ámbito agropecuario y técnicos agrícolas.

Los sectores que lo integran son Llufquentue, Ñielol, Pajal, Huampomallín, Minas de Huimpil, Alto Huimpil, Rapa, Curileo, Pelantaro, Peñartu, Mañiuco, Quinahue, Butalón Pajal, Gabriel Millahual, Huilcan Llamín, Chachallao, Llolletue, Huenchual, Huenchuleo, Paillal, Cariqueo, Huilcaleo, Lipún y Peñeipil.

Dentro de los rubros productivos del Territorio están el de chacarería, el manejo ovino, apícola, agrícola, y en menor grado la producción de hortalizas. Un gran riesgo para la productividad agrícola en este territorio es la escasez de agua.

El trabajo anual se programa en base a un plan operativo anual, reuniones grupales asesorías individuales, y se incorporan la selección de demostrativos y capacitaciones en los rubros que el territorio tiene mayor vocación. Adicionalmente se realizan algunas actividades de extensión como giras técnicas, capacitaciones veterinarias, días de campo, etc.

Junto con lo anterior se realiza una permanente actualización de los datos de cada pequeño agricultor, y se les mantiene informado de las opciones de financiamiento para proyectos que van en la línea de sus emprendimientos productivos. En este año importa consolidar proyectos de maquinaria agrícola y de emprendimientos que tengan como base dar valor agregado a la producción agrícola pecuaria del territorio

Como parte del Plan de Desarrollo Comunal se está dando prioridad, en los diversos sectores, a la confección de acumuladores de aguas lluvias con sus respectivos sistemas de riego.

Clasificación de acuerdo a Pladeco.

Línea Estratégica:

Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

Objetivos:

- Procurar el incremento de ingresos en las familias del programa, asegurar autoconsumo con tendencia a producción de excedentes, familias que pertenezcan a sectores sean indígenas o no, pertenezcan a asociaciones o comunidades indígenas, mediante el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos.

- Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión y generar condiciones para fortalecer los negocios en marcha, consiguiendo comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• 100% de los pequeños agricultores nuevos en la unidad tienen encuesta realizada por equipo técnico.	• Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor que se incorpora a Territorio 1	• Set de encuestas realizadas entregadas a INDAP.	• (Agricultores encuestados/total de agricultores nuevos) X 100
• 1 actualización del plan de mediano plazo para Territorio 1	• Confeccionar la actualización del plan de mediano plazo trianual de Territorio 1	• Plan de mediano plazo entregado a INDAP.	• (Plan de mediano confeccionado /total de Plan de mediano plazo entregado a INDAP) X 100
• 1 plan anual de intervención para Territorio 1.	• Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo al auto subsistencia.	• Plan anual entregado a INDAP.	• (Plan anual confeccionado /total de Plan anual entregado a INDAP) X 100

• 1 actualización de las encuestas de diagnóstico de los usuarios de Territorio 1	• Realizar la actualización de las encuestas de los usuarios de continuidad de la unidad operativa.	• Encuestas actualizadas entregadas a INDAP.	• (Agricultores con actualización de encuesta/total de agricultores de continuidad) X 100
• 4 Jornada de rescate cultural indígena.	• Realizar taller sobre rescate de la cultura originaria a miembros de Territorio 1 operativa.	• Listado de asistencia a taller. • Registro fotográfico.	• (taller de rescate cultural en Territorio 1) X 100
• 100% de los recursos de INDAP en concurso para fondos Proyectos de Inversión PDTI por agricultores de Territorio 1.	• Elaboración de proyectos individuales para postular a fondos Proyectos de Inversión PDTI	• Registro de ingreso de proyectos postulados a INDAP.	• (monto postulado al FPI de INDAP en proyectos de agricultores / monto de recursos de INDAP para concurso de CIT) X 100
• 100% de las reuniones mensuales de Territorio 1 incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable y que persiga generar seguridad alimentaria.	• Capacitaciones en reuniones mensuales de Territorio 1	• Listado de asistencia a capacitaciones. • Registro fotográfico.	• (capacitaciones realizadas Territorio 1 / reuniones mensuales Territorio 1) X 100
• Establecer 16 Unidades demostrativas en los rubros productivos de Territorio 1.	• Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los pequeños agricultores de Territorio 1	• Registro fotográfico.	• (unidades demostrativas instaladas en Territorio 1 / 16) X 100

	• Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas. • Instalación de las unidades demostrativas.		
• 70% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.	• 1 días de campo para Territorio 1 que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por Territorio 1. • Giras técnicas fuera de la comuna que posibilite conocer una proyecto, programa o experiencia que • sirva para el proceso de adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.	• Listado de asistencia a capacitaciones. • Registro fotográfico.	• (participantes en actividades de extensión/ total de agricultores de Territorio 1) X 100
• Realizar al menos 2 capacitaciones veterinarias en animales de los usuarios de Territorio 1	• Identificar y seleccionar los pequeños agricultores que tienen ovinos, porcinos o bovinos para capacitaciones	• Listado de asistencia a operativos veterinarios. • Registro fotográfico.	• (capacitaciones veterinarias en Territorio 1 / 2) X 100

	veterinarias. • Realizar castraciones, incorporación de aretes para la mosca de los cuernos o control de parásitos.		

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	Gastos Operacionales Territorio 1 Usuarios Rango = 509 a 530	Monto Total (M$)	18.616
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**14.780**
21	04	004			4 Profesionales (116x12)			5.570
21	04	004			6 Técnicos (92x12)			6.630
21	04	004			1 Apoyo Administrativo ½ Jornada			2.580
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**600**
22	01	001			Para personas			600
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**3.036**
22	04	001			Materiales de oficina			200
22	04	004			Productos farmacéuticos			400
22	04	006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros			1.000
22	04	014			Productos elaborado en cuero y otros			700
22	04	015			Productos agropecuarios y forestales			736
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**200**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			200

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**PDT I TERRITORIO 2**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**UDEL**

Descripción Del Proyecto de Inversión:

Desde el año 2010 se ejecuta en la comuna el Programa de Desarrollo Territorial Indígena, esto conforme a un contrato entre INDAP y la Municipalidad de Galvarino, que opera bajo la forma de Entidad Ejecutora.

Este programa tiene la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de la asesoría profesional y técnica, y de generar un ordenamiento territorial de los diversos sectores atendidos bajo el PROGRAMA PDTI del Convenio INDAP – Municipalidad de Galvarino. Este programa tendrá una vigencia y duración de 4 años a partir del 01 de enero de 2017. Con este programa se adopta una operatividad de trabajo diferente, con 3 grandes Territorios, en este caso el Territorio 2 del PROGRAMA PDTI, que posibilita la existencia de un equipo de profesionales del ámbito agropecuario y técnicos agrícolas.

Los sectores que lo integran son Chile Nuestro, Paillahue, El Capricho, Martín Epuñan, Pelahuenco, Villa Coihueco, Ranquilco chico, Colpi Sur, Quetre, Pangueco, Boyeco, Percan , Rucamanque, Chihuaihue, Cuel Ñielol.

Dentro de los rubros productivos del Territorio están el de chacarería, frutales menores y mayores, el manejo ovino, apícola, agrícola y la producción de hortalizas. Un gran riesgo para la productividad Agrícola en este Territorio es la escasez de agua.

El trabajo anual se programa en base a un plan operativo anual, reuniones grupales asesorías individuales y se incorporan la selección de demostrativos y las capacitaciones en los rubros que el territorio tiene mayor vocación. Adicionalmente considera la realización de algunas actividades de extensión como giras técnicas, capacitaciones veterinarias, agrícolas, días de campo, etc.

Junto con lo anterior se realiza una permanente actualización de los datos de cada pequeño agricultor, y se les mantiene informado de las opciones de financiamiento para proyectos que van en la línea de sus emprendimientos productivos. En este año importa consolidar proyectos de maquinaria agrícola y de emprendimientos que tengan como base dar valor agregado a la producción agrícola pecuaria del Territorio

Como parte del Plan de Desarrollo Comunal se está dando prioridad, en los diversos sectores, a la confección de acumuladores de aguas lluvias con sus respectivos sistemas de riego.

Clasificación de acuerdo a Pladeco

Línea Estratégica:

Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.

Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos de toda índole y dándole un énfasis especial a aquellos que mantengan la cultura mapuche.

Objetivos:

- Procurar el incremento de ingresos en las familias del programa, asegurar autoconsumo con tendencia a producción de excedentes, familias que pertenezcan sectores sean indígenas o no, pertenezcan a asociaciones o comunidades indígenas, mediante el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos.

- Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión y generar condiciones para fortalecer los negocios en marcha, consiguiendo comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• 100% de los pequeños agricultores nuevos en la unidad tienen encuesta realizada por equipo técnico.	• Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor que se incorpora a Territorio 2	• Set de encuestas realizadas entregadas a INDAP.	• (Agricultores encuestados/total de agricultores nuevos en Territorio 2) X 100
• 1 actualización del plan de mediano plazo para Territorio 2	• Confeccionar la actualización del plan de mediano plazo trianual de Territorio 2	• Plan de mediano plazo entregado a INDAP.	• (Plan de mediano confeccionado /total de Plan de mediano plazo entregado a INDAP) X 100
• 1 plan anual de intervención para Territorio 2	• Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de	• Plan anual entregado a INDAP.	• (Plan anual confeccionado /total de Plan anual entregado a INDAP) X 100

	apoyo al auto subsistencia.		
• 1 actualización de las encuestas de diagnóstico de los usuarios del Territorio 2	• Realizar la actualización de las encuestas de los usuarios de continuidad de Territorio 2	• Encuestas actualizadas entregadas a INDAP.	• (Agricultores con actualización de encuesta/total de agricultores de continuidad de Territorio 2) X 100
• 1 Jornada de rescate cultural indígena.	• Realizar taller sobre rescate de la cultura originaria a miembros de Territorio 2	• Listado de asistencia a taller. • Registro fotográfico.	• (taller de rescate cultural Territorio 2/ 1) X 100
• 100% de los recursos de INDAP en concurso para fondos Proyectos de Inversión PDTI por agricultores de Territorio 2.	• Elaboración de proyectos individuales para postular a los fondos fondos Proyectos de Inversión PDTI	• Registro de ingreso de proyectos postulados a INDAP.	• (monto postulado al FPI de INDAP en proyectos de agricultores de Territorio 2/ monto de recursos de INDAP para concurso de CIT) X 100
• 100% de las reuniones mensuales Territorio 2 incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable y que persiga generar seguridad alimentaria.	• Capacitaciones en reuniones mensuales de Territorio 2	• Listado de asistencia a capacitaciones. • Registro fotográfico.	• (capacitaciones realizadas en Territorio 2/reuniones mensuales Territorio 2) X 100
• Establecer 4 Unidades demostrativas en los rubros productivos de	• Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los	• Registro fotográfico.	• (unidades demostrativas instaladas en Territorio 2/ 4) X 100

Territorio 2.	pequeños agricultores de Territorio 2. • Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas. • Instalación de las unidades demostrativas.		
• 70% de los miembros de actividades de Territorio 2 participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.	• Un día de campo para Territorio 2 que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por Territorio 2 • Gira técnica fuera de la comuna que posibilite conocer una proyecto, programa o experiencia que sirva para el proceso de adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.	• Listado de asistencia a capacitaciones. • Registro fotográfico.	• (participantes en actividades de extensión/ total de agricultores de Territorio 2) X 100
• Realizar 2 capacitaciones con operativos veterinarios en animales de los usuarios de Territorio 2	• Identificar y seleccionar los pequeños agricultores que tienen ovinos, porcinos o bovinos para capacitaciones veterinarias.	• Listado de asistencia a capacitaciones veterinarias. • Registro fotográfico.	• (capacitaciones veterinarias en Territorio 2/ 2) X 100

	• Realizar castraciones, incorporación de aretes para la mosca de los cuernos o control de parásitos.		

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	Gastos Operacionales Territorio 2 Usuarios Rango = 111 a 119	Monto Total (M$)	11.406
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**7.500**
21	04	004			3 Profesional (116x12)			4.180
21	04	004			3 Técnico (92x12)			3.320
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**600**
22	01	001			Para personas			600
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**3.106**
22	04	001			Materiales de oficina			200
22	04	004			Productos farmacéuticos			1.000
22	04	006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros			400
22	04	014			Productos elaborado en cuero, caucho y otros			700
22	04	015			Productos agropecuarios y forestales			806
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**200**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			200

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019

Proyecto de Inversión	**PDT I TERRITORIO 3**
Subprograma	**PROGRAMAS SOCIALES**
Unidad Responsable	**UDEL**

Descripción Del Proyecto de Inversión:

Desde el año 2010 se ejecuta en la comuna el Programa de Desarrollo Territorial Indígena, esto conforme a un contrato entre INDAP y la Municipalidad de Galvarino que opera bajo la forma de Entidad Ejecutora.

Este programa tiene la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de la asesoría profesional y técnica, y de generar un ordenamiento territorial de los diversos sectores atendidos bajo el PROGRAMA PDTI del Convenio INDAP – Municipalidad de Galvarino. Este programa tendrá una vigencia y duración de 4 años a partir del 01 de enero de 2017. En este programa se adopta una operatividad de trabajo diferente, con 3 grandes Territorios, en este caso el Territorio 3 del PROGRAMA PDTI, que posibilita la existencia de un equipo de profesionales del ámbito agropecuario, y técnicos agrícolas.

Los sectores que lo integran son: Pitraco, Rahue, Repocura, Nilpe, Aillinco, Chacaico, Hilohue, Renicura, Trabumquillem, Ranquilco, Trif Trifco, Huequemahuida, Hilohue, Corrientes Blancas.

Dentro de los rubros productivos del Territorio están el de chacarería, frutales menores y mayores, el manejo ovino, apícola, agrícola y la producción de hortalizas. Un gran riesgo para la productividad Agrícola en este Territorio es la escasez de agua.

El trabajo anual se programa en base a un plan operativo anual, reuniones grupales asesorías individuales y se incorporan la selección de demostrativos y las capacitaciones en los rubros que el territorio tiene mayor vocación. Adicionalmente se considera la realización de algunas actividades de extensión como giras técnicas, capacitaciones veterinarias, días de campo, etc.

Junto con lo anterior se realiza una permanente actualización de los datos de cada pequeño agricultor y se les mantiene informado de las opciones de financiamiento para proyectos que van en la línea de sus emprendimientos productivos. En este año importa consolidar proyectos de maquinaria agrícola y de emprendimientos que tengan como base dar valor agregado a la producción agrícola pecuaria del Territorio

Como parte del Plan de Desarrollo Comunal se está dando prioridad, en los diversos sectores, a la confección de acumuladores de aguas lluvias con sus respectivos sistemas de riego.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.

Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos de toda índole y dándole un énfasis especial a aquellos que mantengan la cultura mapuche.

Objetivos:

- Procurar el incremento de ingresos en las familias del programa, asegurar autoconsumo con tendencia a producción de excedentes, familias que pertenezcan a sectores sean indígenas o no, pertenezcan a asociaciones o comunidades indígenas, mediante el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos.

- Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión y generar condiciones para fortalecer los negocios en marcha, consiguiendo comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula
• 100% de los pequeños agricultores nuevos en la unidad tienen encuesta realizada por equipo técnico.	• Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor que se incorpora a Territorio 3	• Set de encuestas realizadas entregadas a INDAP.	• (Agricultores encuestados/total de agricultores nuevos) X 100
• 1 actualización del plan de mediano plazo para Territorio 3	• Confeccionar la actualización del plan de mediano plazo trianual de Territorio 3	• Plan de mediano plazo entregado a INDAP.	• (Plan de mediano confeccionado /total de Plan de mediano plazo entregado a INDAP) X 100
• 1 plan anual de intervención para Territorio 3.	• Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo al auto	• Plan anual entregado a INDAP.	• (Plan anual confeccionado /total de Plan anual entregado a INDAP) X 100

	subsistencia.		
• 1 actualización de las encuestas de diagnóstico de los usuarios de Territorio 3	• Realizar la actualización de las encuestas de los usuarios de continuidad de Territorio 3	• Encuestas actualizadas entregadas a INDAP.	• (Agricultores con actualización de encuesta/total de agricultores de continuidad) X 100
• 4 Jornada de rescate cultural indígena.	• Realizar taller sobre rescate de la cultura originaria a miembros de Territorio 3	• Listado de asistencia a taller. • Registro fotográfico.	• (taller de rescate cultural en Territorio 3) X 100
• 100% de los recursos de INDAP en concurso para fondos Proyectos de Inversión PDTI son postulados por agricultores de Territorio 3.	• Elaboración de proyectos individuales para postular a los fondos Proyectos de Inversión PDTI	• Registro de ingreso de proyectos postulados a INDAP.	• (monto postulado al FPI de INDAP en proyectos de agricultores / monto de recursos de Indap para concurso de CIT) X 100
• 100% de las reuniones mensuales de Territorio 3 incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable y que persiga generar seguridad alimentaria.	• Capacitaciones en reuniones mensuales de Territorio 3	• Listado de asistencia a capacitaciones. • Registro fotográfico.	• (capacitaciones realizadas Territorio 3 / reuniones mensuales Territorio 3) X 100
• Establecer 16 Unidades demostrativas en los rubros productivos de Territorio 3.	• Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los pequeños agricultores de Territorio 3	• Registro fotográfico.	• (unidades demostrativas instaladas en Territorio 3 / 16) X 100

	• Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas. • Instalación de las unidades demostrativas.		
• 70% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.	• 1 días de campo para Territorio 3 que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por Territorio 3. • Giras técnicas fuera de la comuna que posibilite conocer una proyecto, programa o experiencia que • sirva para el proceso de adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.	• Listado de asistencia a capacitaciones. • Registro fotográfico.	• (participantes en actividades de extensión/ total de agricultores de Territorio 3) X 100
• Realizar al menos 2 capacitaciones veterinarias en animales de los usuarios de Territorio 3	• Identificar y seleccionar los pequeños agricultores que tienen ovinos, porcinos o bovinos para capacitaciones veterinarias. • Realizar castraciones,	• Listado de asistencia a operativos veterinarios. • Registro fotográfico.	• (capacitaciones veterinarias en Territorio 3 / 2) X 100

	incorporación de aretes para la mosca de los cuernos o control de parásitos.		

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		UDEL	
					NOMBRE PROGRAMA	Gastos Operacionales Territorio 3	Monto Total (M$)	18.290
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
21	**04**				**OTRAS GASTOS EN PERSONAL**			**13.670**
21	04	004			4 Profesionales (116x12)			5.570
21	04	004			5 Técnicos (92x12)			5.520
21	04	004			1 Secretaria Administrativa ½ Jornada			2.580
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**600**
22	01	001			Para personas			600
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**3.820**
22	04	001			Materiales de oficina			200
22	04	004			Productos farmacéuticos			1.000
22	04	006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros			920
22	04	014			Productos elaborado en cuero, caucho y otros			800
22	04	015			Productos agropecuarios y forestales			900
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**			**200**
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes			200

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
					NOMBRE PROGRAMA	Día del Funcionario Municipal	Monto Total (M$)	500
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**			**500**
22	01	001			Para personas			500

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2019

Programa de Actividades	**Tránsito y Transporte Público para Galvarino**
Subprograma	**Gestión Interna**
Unidad Responsable	**Depto. De Tránsito y Transporte Público**

Descripción Del Departamento:

La Municipalidad de Galvarino, a través del Departamento de Tránsito y Transporte Público, tiene como función velar por el cumplimiento de las normas generales que regulan el tránsito y transporte público, el otorgamiento y control de licencias de conducir, los permisos de circulación y el mejoramiento de los sistemas de tránsito urbano y rural en la Comuna a través de la Unidad de Inspección.

Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica:

- Difundir la nueva Unidad del Departamento en el otorgamiento y control de licencias a conductores de la Comuna y Comuna vecinas como Perquenco, Lumaco y Chol-Chol, que no cuenta con la Unidad de Licencias de Conducir.
- Tramitar los servicios en forma eficiente y expedita el otorgamiento y renovación de permisos de circulación a vehículos motorizados y de arrastre de la Comuna.
- Regular en forma óptima el uso de las vías de circulación de vehículos y peatones en el área urbana y rural de la Comuna.
- Determinar el sentido de circulación de los vehículos por calles del sector urbano de la Comuna en coordinación con los Organismos del Estado.

Objetivos:

- Entregar un servicio de calidad, en relación a las funciones de otorgamiento y control de licencias, permisos de circulación e inspecciones.
- Crear las condiciones adecuadas para la atención de los usuarios.
- Mantener los sistemas operativos funcionando permanentemente.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de Meta	Formula
• Satisfacer las necesidades de los usuarios en servicios de licencias conductor	• Manteniendo buenos sistemas y programas computacionales	• Informe catastro necesidades de señalética	• Licencias otorgadas • Licencias denegadas

y permisos de circulación.	• Atención rápida y oportuna		• Permisos circulación renovados
• Mejoramiento y Mantención de señalética urbana y rural.	• Inspección en calles y vías rurales	• Informes catastro de necesidades	• Número de señaléticas instaladas y reparadas

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2019

Valores expresados en Miles de pesos (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG.	SUB SUB ASIG.	Dirección Responsable		Departamento Tránsito y Transporte Público	
					NOMBRE PROGRAMA	Unidad Licencias Conducir y Otros	Monto Total (M$)	8.320
					PRESUPUESTO POR PARTIDA		MONTOS DETALLADOS (M$)	
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**			**900**
22	04	007			Materiales y útiles de aseo			500
22	04	010			Materiales para mantenciones y reparaciones inmuebles			400
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**			**700**
22	06	007			Manten. y reparación equipos computacionales			700
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**			**500**
22	07	002			Servicios de Impresión			500
22	**09**				**ARRIENDOS**			**5.220**
22	09	006			Arriendos equipos informáticos			3.300
22	09	999			Otros			1.920
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**			**800**
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**			**200**
29	25	999			Otros			200

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL AÑO 2019
DOTACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA

ESCALAFÓN	GRADO	CANT.	FUNCION	UNIDAD
Auxiliar	17	2	▪ Conductor camioneta ▪ Camión aljibe	Direcc. Desarrollo Comunitario
		4	▪ Conductor camión ▪ Conductor camión ▪ Conductor camión ▪ Operador maquinaria	Dirección de Obras
	16	5	▪ Operador maquinaria ▪ Supervisor vialidad ▪ Conductor tractor ▪ Conductor Camión ▪ Conductor camión	
	15	2	▪ Operador maquinaria ▪ Mecánico	
	14	1	▪ Conductor	
Administrativo	18	4	▪ Administrativo ▪ administrativo	Direcc. Desarrollo Comunitario
			▪ Administrativo	Administración. Municipal
			▪ Administrativo	Tránsito
	17	5	▪ Administrativo	Secretaria Municipal
				Dirección Jurídica
				Direcc. Desarrollo Comunitario
				Administración. Municipal
				Dirección de Obras
	15	1	▪ Administrativo	Sec. De planificación Comunal
	13	1	▪ Administrativo	Alcaldía
Técnico	17	1	▪ Administrativo	Dirección de Finanzas
	15	2	▪ Profesional Control	Dirección de Control Interno
			▪ Profesional o Técnico UDEL	Direcc. Desarrollo Comunitario
	14	1	▪ Técnico en construcción	Dirección de Obras
	13	1	▪ Asistente Social	Direcc. Desarrollo Comunitario

REQUERIMIENTOS AÑO 2019
PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS Y CODIGO DEL TRABAJO

TIPO	CANT.	PERIODO	COMETIDO ESPECIFICO	UNIDAD MUNICIPAL CON QUE SE COORDINA
Experto	2	12 meses	▪ Aplicar y Actualizar registro social de hogares en la Comuna	Dirección Desarrollo Comunitario.
Experto	1	12 meses	▪ Apoyar el desarrollo de actividades de la dirección y apoyar acciones administrativas.	Dirección Desarrollo Comunitario.
Asistente Social	1	12 meses	▪ Levantar, procesar y cargar información relacionada con el área social.	Dirección Desarrollo Comunitario.
Abogado	1	12 meses	Asesorar jurídicamente y apoyar la revisión de documentación generada por las unidades municipales.	Dirección de Control
Experto	1	12 meses	▪ Asesorar jurídicamente y apoyar los procesos judiciales municipales. (técnico Jurídico)	Dirección Asesoría Jurídica
Experto	1	12 meses	▪ Asesorar a la Unidad de comunicaciones.	Administración Municipal
Experto	1	12 meses	▪ Apoyar y asesorar a la comunidad y al interior de la municipalidad en temáticas relacionas con la Informaciones reclamos y sugerencias.	Administración Municipal.
Experto	1	12 meses	▪ Apoyar la mantención de las áreas de trabajo municipal.	Administración Municipal
Profesional	1	12 meses	▪ Levantar, procesar y cargar información relacionada con la Ley de Transparencia.	Administración Municipal
Experto	1	12 meses	▪ Apoyar protocolar y administrativamente las acciones emprendidas por la alcaldía.	Alcaldía
Médico	1	12 meses	▪ Realizar evaluaciones a los usuarios de la unidad de licencias de conducir.	Unidad de Tránsito/Código del Trabajo
Experto	1	12 meses	▪ Asesorar en la revisión y recepción de carpetas de construcción	Dirección de Obras

PRESUPUESTO MUNICIPAL
INGRESOS

Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos 2018

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	**367.400**
03	**01**			**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**82.350**
03	01	001		**Patentes Municipales**	22.000
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	22.000
03	01	002		**Derechos de Aseo**	6.300
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	1.800
03	01	002	002	En Patentes Municipales	4.500
03	01	003		**Otros Derechos**	28.050
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	5.000
03	01	003	002	Permisos Provisorios	50
03	01	003	003	Propaganda	2.500
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	6.500
03	01	003	999	Otros	14.000
03	01	999		**Otras**	26.000
03	**02**			**PERMISOS Y LICENCIAS**	**220.050**
03	02	001		**Permisos de Circulación**	170.000
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	63.750
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	106.250
03	02	002		**Licencias de Conducir y similares**	50.000
03	02	999		**Otros**	50
03	**03**			**PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)**	**65.000**
05				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**95.000**
05	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**95.000**
05	03	002		**De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**	86.000
05	03	002	999	Otras transferencias corrientes Subdere	86.000
05	03	099		**De Otras Entidades Públicas**	9.000
06				**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**33.400**
06	**01**			**ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**1.400**
06	**03**			**INTERESES**	**32.000**
08				**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**2.473.852**
08	**01**			**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**15.000**

08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y 19.117 Art. Unico	15.000
08	**02**			**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**33.550**
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	25.300
08	02	002		Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	750
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	900
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	600
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	500
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	3.000
08	02	008		Intereses	2.500
08	**03**			**PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979**	**2.417.152**
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	2.417.152
08	**04**			**FONDOS DE TERCEROS**	**7.300**
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	300
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	7.000
08	**99**			**OTROS**	**850**
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	500
08	99	999		Otros	350
10				**VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**22.000**
10	**03**			**VEHICULOS**	**20.000**
10	**04**			**MOBILIARIO Y OTROS**	**1.000**
10	**05**			**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**1.000**
15				**SALDO INICIAL DE CAJA**	**25.500**
				T O T A L I N G R E S O S M$	***3.017.152***

PRESUPUESTO MUNICIPAL
GASTOS

Proyecto Presupuesto Municipal de Gastos 2019

						AREAS DE GESTION						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 GESTION INTERNA	02 SERV. COMUNITARIOS	03 ACTIV. MUNICIPALES	04 PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	06 PROG. CULTURALES	TOTAL
21					**GASTOS EN PERSONAL**	**1.197.021**	**59.940**	**13.533**	**254.430**	**50.080**	**31.040**	**1.606.044**
21	**01**				**PERSONAL DE PLANTA**	**752.169**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**752.169**
21	**01**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**593.675**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**593.675**
21	01	001	001		Sueldos Bases	188.041	0	0	0	0	0	188.041
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	12.000	0	0	0	0	0	12.000
21	01	001	002	002	Asig. Antigüedad Art.97 letra g de la Ley 18.883, y Leyes 19.180 y 19.280	12.000	0	0	0	0	0	12.000
21	01	001	003		Asignación Profesional	37.336	0	0	0	0	0	37.336
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974 ley 20.922	37.336	0	0	0	0	0	37.336
21	01	001	004		Asignación de Zona	30.000	0	0	0	0	0	30.000
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	30.000	0	0	0	0	0	30.000
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	136.240	0	0	0	0	0	136.240
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	136.240	0	0	0	0	0	136.240
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	16.848	0	0	0	0	0	16.848

21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	16.848	0	0	0	0	0	16.848
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	270	0	0	0	0	0	270
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	270	0	0	0	0	0	270
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	67.380	0	0	0	0	0	67.380
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	31.200	0	0	0	0	0	31.200
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	9.880	0	0	0	0	0	9.880
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	26.000	0	0	0	0	0	26.000
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	300	0	0	0	0	0	300
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	19.760	0	0	0	0	0	19.760
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	19.760	0	0	0	0	0	19.760
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	31.720	0	0	0	0	0	31.720
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley Nº 20.008	4.680	0	0	0	0	0	4.680
21	01	001	019	002	Asignación de Dirección Superior Ley 20,033 Art. 69	27.040	0	0	0	0	0	27.040
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	54.080	0	0	0	0	0	54.080
21	**01**	**002**			**Aportes del Empleador**	**26.560**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**26.560**
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	12.000	0	0	0	0	0	12.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	14.560	0	0	0	0	0	14.560
21	**01**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**56.680**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**56.680**
21	01	003	001		Desempeño Institucional	28.080	0	0	0	0	0	28.080
21	01	003	001	001	Asignación Mejoramiento Gestión Municipal Art. 1 Ley 20.008	28.080	0	0	0	0	0	28.080
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	23.920	0	0	0	0	0	23.920

21	01	003	002	001	Asignación Mejoramiento Gestión Municipal Art. 1 Ley 20.008	23.920	0	0	0	0	0	23.920
21	01	003	003		Desempeño Individual	4.680	0	0	0	0	0	4.680
21	01	003	003	002	Asignación Incentivo Gestión Jurisdiccional Art. 2 Ley 20.008	4.680	0	0	0	0	0	4.680
21	**01**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**66.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**66.000**
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	36.000	0	0	0	0	0	36.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	30.000	0	0	0	0	0	30.000
21	**01**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**9.254**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9.254**
21	01	005	001		Aguinaldos	4.761	0	0	0	0	0	4.761
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.057	0	0	0	0	0	2.057
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.704	0	0	0	0	0	2.704
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1.063	0	0	0	0	0	1.063
21	01	005	003		Bonos Especiales	3.130	0	0	0	0	0	3.130
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3.130	0	0	0	0	0	3.130
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300	0	0	0	0	0	300
21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**300.352**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**300.352**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**212.888**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	212.888
21	02	001	001		Sueldos Bases	78.000	0	0	0	0	0	78.000
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	1.560	0	0	0	0	0	1.560
21	02	001	002	002	Asig. Antig. Art.97 letra g) Ley 18.883 y Leyes N 19.180 y 19.280	1.560	0	0	0	0	0	1.560
21	02	001	004		Asignación de Zona	19.968	0	0	0	0	0	19.968
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	19.968	0	0	0	0	0	19.968
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	26.000	0	0	0	0	0	26.000
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	26.000	0	0	0	0	0	26.000
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	18.720	0	0	0	0	0	18.720
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	18.720	0	0	0	0	0	18.720

21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	20.800	0	0	0	0	0	20.800
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	13.520	0	0	0	0	0	13.520
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	2.080	0	0	0	0	0	2.080
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	5.200	0	0	0	0	0	5.200
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	16.640	0	0	0	0	0	16.640
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	16.640	0	0	0	0	0	16.640
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	31.200	0	0	0	0	0	31.200
21	**02**	**002**			**Aportes del Empleador**	**12.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	12.000
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	4.000	0	0	0	0	0	4.000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	8.000	0	0	0	0	0	8.000
21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**24.440**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	24.440
21	02	003	001		Desempeño Institucional	15.600	0	0	0	0	0	15.600
21	02	003	001	001	Asignación Mejoramiento Gestión Municipal Art. 1 Ley 20.008	15.600	0	0	0	0	0	15.600
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	8.840	0	0	0	0	0	8.840
21	02	003	002	001	Asignación Mejoramiento Gestión Municipal Art. 1 Ley 20.008	8.840	0	0	0	0	0	8.840
21	**02**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**41.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	41.000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	15.000	0	0	0	0	0	15.000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	26.000	0	0	0	0	0	26.000
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**10.024**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	10.024
21	02	005	001		Aguinaldos	5.308	0	0	0	0	0	5.308
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.500	0	0	0	0	0	2.500
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.808	0	0	0	0	0	2.808

21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.560	0	0	0	0	0	1.560	
21	02	005	003		Bonos Especiales	2.636	0	0	0	0	0	2.636	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	2.636	0	0	0	0	0	2.636	
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	520	0	0	0	0	0	520	
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**84.500**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**84.500**	
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	66.000	0	0	0	0	0	66.000	
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0	0	0	0	
21	03	003			Jornales	0	0	0	0	0	0	0	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	11.000	0	0	0	0	0	11.000	
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	7.000	0	0	0	0	0	7.000	
21	03	007			Alumnos en Práctica	500	0	0	0	0	0	500	
21	**04**				**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**60.000**	**59.940**	**13.533**	**254.430**	**50.080**	**31.040**	**469.023**	
21	04	003			Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	60.000	0	0	0	0	0	60.000	
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	0	59.940	13.533	254.430	50.080	31.040	409.023	
22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**229.620**	**578.200**	**54.500**	**89.872**	**6.900**	**6.500**	**965.592**	
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**400**	**0**	**5.100**	**18.450**	**2.000**	**1.500**	**27.450**	
22	01	001			Para Personas	400	0	5.100	18.100	2.000	1.500	27.100	
22	01	002			Para Animales	0	0	0	350	0	0	350	
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**0**	**0**	**0**	**900**	**0**	**0**	**900**	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	0	900	0	0	900	
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**0**	**99.000**	**0**	**800**	**0**	**0**	**99.800**	
22	03	001			Para Vehículos	0	98.000	0	0	0	0	98.000	
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0	1.000	0	0	0	0	1.000	
22	03	003			Para Calefacción	0	0	0	800	0	0	800	
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**26.400**	**74.000**	**1.500**	**52.072**	**2.300**	**1.200**	**157.472**	
22	04	001			Materiales de Oficina	11.000	0	900	3.660	300	400	16.260	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	0	250	0	0	250	
22	04	003			Productos Químicos	0	0	0	500	0	0	500	

22	04	004			Productos Farmacéuticos	0	0	0	5.900	0	0	5.900
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	0	0	0	1.500	0	0	1.500
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	500	0	5.320	500	0	6.320
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	3.000	0	0	1.500	500	0	5.000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	0	300	0	0	300
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.000	0	300	2.300	0	0	14.600
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	400	15.000	0	300	1.000	0	16.700
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	0	39.000	0	0	0	0	39.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	0	5.000	0	0	0	0	5.000
22	04	013			Equipos Menores	0	3.000	0	300	0	400	3.700
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0	0	0	5.200	0	0	5.200
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	0	500	0	9.842	0	0	10.342
22	04	016			Materias Primas y Semielaboradas	0	3.000	0	1.100	0	0	4.100
22	04	999			Otros	0	8.000	300	14.100	0	400	22.800
22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**	**127.600**	**68.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**195.600**
22	05	001			Electricidad	34.000	68.000	0	0	0	0	102.000
22	05	002			Agua	34.000	0	0	0	0	0	34.000
22	05	003			Gas	4.000	0	0	0	0	0	4.000
22	05	004			Correo	1.600	0	0	0	0	0	1.600
22	05	005			Telefonía Fija	54.000	0	0	0	0	0	54.000
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**8.200**	**29.000**	**0**	**1.650**	**0**	**0**	**38.850**
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	3.000	0	500	0	0	3.500
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	24.000	0	0	0	0	24.000

22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	100	0	0	0	0	0	100	
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	0	1.000	0	0	1.000	
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0	0	150	0	0	150	
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	8.100	0	0	0	0	0	8.100	
22	06	999			Otros	0	2.000	0	0	0	0	2.000	
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**500**	**0**	**7.300**	**2.000**	**600**	**400**	**10.800**	
22	07	001			Servicios de Publicidad	0	0	6.700	1.600	300	400	9.000	
22	07	002			Servicios de Impresión	500	0	600	400	300	0	1.800	
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**900**	**301.700**	**39.800**	**8.700**	**1.000**	**3.400**	**355.500**	
22	08	001			Servicios de Aseo	0	19.000	0	0	0	0	19.000	
22	08	002			Servicios de Vigilancia	800	0	0	0	0	0	800	
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100	3.700	0	4.750	1.000	400	9.950	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0	39.800	3.800	0	3.000	46.600	
22	08	999			Otros	0	279.000	0	150	0	0	279.150	
22	**09**				**ARRIENDOS**	**36.020**	**4.000**	**800**	**0**	**1.000**	**0**	**41.820**	
22	09	002			Arriendo de Edificios	8.500	0	0	0	0	0	8.500	
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	0	4.000	0	0	0	0	4.000	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	25.600	0	0	0	0	0	25.600	
22	09	999			Otros	1.920	0	800	0	1.000	0	3.720	
22	**10**				**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**17.500**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**17.500**	
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	15.000	0	0	0	0	0	15.000	
22	10	004			Gastos Bancarios	2.500	0	0	0	0	0	2.500	
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**8.200**	**0**	**0**	**5.300**	**0**	**0**	**13.500**	

22	11	002			Cursos de Capacitación Funcionarios y Concejales	0	0	0	1.300	0	0	1.300	
22	11	999			Otros	3.200	0	0	4.000	0	0	7.200	
22	**12**				**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**3.900**	**2.500**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6.400**	
22	12	002			Gastos Menores	2.500	2.500	0	0	0	0	5.000	
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000	0	0	0	0	0	1.000	
22	12	005			Derechos y Tasas	400	0	0	0	0	0	400	
24					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**125.550**	**0**	**2.000**	**154.700**	**9.000**	**500**	**291.750**	
24	**01**				**AL SECTOR PRIVADO**	**3.000**	**0**	**2.000**	**154.700**	**9.000**	**500**	**169.200**	
24	01	001			Fondos de Emergencia	0	0	0	34.000	0	0	34.000	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	0	0	0	16.000	0	0	16.000	
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	3.000	0	0	0	0	0	3.000	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	99.000	0	0	99.000	
24	01	008			Premios y Otros	0	0	2.000	5.700	9.000	500	17.200	
24	**03**				**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**122.550**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**122.550**	
24	03	002			A los Servicios de Salud	600	0	0	0	0	0	600	
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	600	0	0	0	0	0	600	
24	03	080			A las Asociaciones	5.700	0	0	0	0	0	5.700	
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	4.300	0	0	0	0	0	4.300	
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	1.400	0	0	0	0	0	1.400	
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	106.250	0	0	0	0	0	106.250	
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	106.250	0	0	0	0	0	106.250	
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	10.000	0	0	0	0	0	10.000	
24	03	101	002		A Salud	10.000	0	0	0	0	0	10.000	
26					**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**103.300**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**103.300**	
26	**01**				**DEVOLUCIONES**	**1.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.000**	

26	**02**				**COMPENS DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD**	**95.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**95.000**	
26	**04**				**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**7.300**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7.300**	
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	300	0	0	0	0	0	300	
26	04	001	002		Arancel al Registro Civil	300	0	0	0	0	0	300	
26	04	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	7.000	0	0	0	0	0	7.000	
29					**ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**1.800**	**800**	**250**	**600**	**0**	**0**	**3.450**	
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	**1.300**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.300**	
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**500**	**500**	**0**	**600**	**0**	**0**	**1.600**	
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	300	0	0	600	0	0	900	
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	0	500	0	0	0	0	500	
29	05	999			Otras	200	0	0	0	0	0	200	
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	**0**	**300**	**250**	**0**	**0**	**0**	**550**	
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	250	0	0	0	250	
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	300	0	0	0	0	300	
31					**INICIATIVAS DE INVERSION**	**4.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4.000**	
31	**01**				**ESTUDIOS BASICOS**	**4.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4.000**	
31	01	002			Consultorías	4.000	0	0	0	0	0	4.000	
34					**SERVICIO DE LA DEUDA**	**21.516**	**8.000**	**500**	**10.000**	**2.000**	**1.000**	**43.016**	
34	**01**				**AMORTIZACION DEUDA INTERNA**	**17.516**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**17.516**	
34	01	002			Empréstitos (Pago Factoring)	17.516	0	0	0	0	0	17.516	
34	**07**				**DEUDA FLOTANTE**	**4.000**	**8.000**	**500**	**10.000**	**2.000**	**1.000**	**25.500**	
35					**SALDO FINAL DE CAJA**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
					T O T A L G A S T O S M$	**1.682.807**	**646.940**	**70.783**	**509.602**	**67.980**	**39.040**	**3.017.152**	
											Déficit	**0**	